

11. Conclusiones

A lo largo de todo el proceso de elaboración de la presente investigación se ha intentado plasmar la multicausalidad y la complejidad teórica que subyacen tras un fenómeno tan reciente, cotidiano y, aparentemente, poco trascendente, como es la externalización o mercantilización del trabajo reproductivo, así como la importante inserción laboral de las mujeres inmigrantes en las actividades remuneradas que dicho proceso mercantilizador genera. Una primera lectura nos permite concluir que esta situación se debe, principalmente, a las dificultades derivadas de atender a una población autóctona cada vez más envejecida y a los obstáculos inherentes al arduo cometido de compatibilizar la vida laboral con la familiar a la que se enfrentan las mujeres que trabajan fuera del hogar (por ahora, la mayoría de los hombres siguen inhibiéndose de sus responsabilidades reproductivas), máxime en el caso de ausencia de servicios desde el Estado del Bienestar que faciliten tal conciliación. Ante la escasez estructural de mujeres autóctonas dispuestas a emplearse en las actividades remuneradas vinculadas a las tareas de reproducción social, son las mujeres inmigrantes, cuyo “nivel de aceptación” de un empleo es menor, las que acceden a ocupar estos vacíos en el mercado de trabajo (VILLA 1990). Sin embargo, esta interpretación, aunque cierta, sólo permite entrever la superficie del problema.

Hemos visto cómo tras la externalización de las tareas de la reproducción social afloran con vehemencia las bases patriarcales de nuestra sociedad. La división sexual del trabajo, totalmente inoperativa en una sociedad en la que se ha generalizado la familia de “doble ingreso” (los dos miembros de la pareja tienen una ocupación remunerada), tiene raíces socioculturales muy profundas. A pesar de los avances culturales y sociales, los datos constatan que el trabajo reproductivo sigue siendo prácticamente exclusivo de las mujeres. Mientras el hombre no comparte sus responsabilidades doméstico-familiares y el Estado no las incorpora como patrimonio de la vida pública, el conflicto está abierto. Las mujeres con suficientes ingresos económicos delegan en otras mujeres parte de las tareas reproductivas. Pero ¿de qué otras mujeres estamos hablando? La investigación ha revelado que se trata de unas actividades (infraestructura del hogar, cuidado de las personas) que se erigen como extensión de la invisibilidad y de la

desvalorización social, cultural y económica que padece la esfera reproductiva. Se trata de tareas socialmente etiquetadas como femeninas, en el seno de una sociedad que se rige por parámetros de eficiencia económica totalmente ajenos a la fundamental aportación de dichas actividades para el bienestar de las personas y para el crecimiento económico global.

Las principales “aspirantes” van a ser las mujeres inmigrantes, cuya doble condición de mujer y de inmigrante no les ofrece otras oportunidades laborales. Es aquí donde la investigación precisa un enfoque más global y pone de manifiesto, a través de las teorías sobre migraciones y sobre el desarrollo, que la mercantilización del trabajo reproductivo es un exponente más de las desigualdades a escala planetaria, en el contexto de un proceso de globalización que aumenta sin cesar la brecha que separa los países ricos (Centro) de los pobres (Periferia). La interacción entre capitalismo y patriarcado permite explicar por qué un creciente volumen de mujeres procedentes de países periféricos son impelidas a abandonar su lugar de origen y a dirigirse a los países del Centro, atraídas por una fuerte demanda de fuerza de trabajo femenina para llevar a cabo las tareas reproductivas. Este fenómeno se conoce como “internacionalización de la reproducción”. Por lo tanto, el estudio de la proliferación de los servicios de proximidad nos remite ineludiblemente a uno de los debates más centrales del feminismo: el género no es una categoría universal, sino que el significado de la condición de mujer se redefine en función de la etnia y la clase social.

11.1. La mujer inmigrante en el capitalismo global y patriarcal.

Sin lugar a dudas, una de las principales aportaciones de la presente investigación es mostrar la conveniencia de abordar su objeto de estudio a partir de la interpenetración de distintas contribuciones teóricas desde las Ciencias Sociales. La complejidad inherente a las migraciones femeninas como fenómeno social no admite las explicaciones generalistas y, en exceso simplistas, que ofrecen los distintos enfoques clásicos sobre las migraciones, acríticamente basados en los patrones de la inmigración masculina; sino que requiere partir de dichos enfoques y repensarlos críticamente desde una perspectiva de género. Para ello, en primer lugar, es menester atender a las bases del

patriarcado y a su relación con el capitalismo, con el objetivo de comprender el origen de la subordinación femenina. Seguidamente, se requiere abordar las bases teóricas que van a permitir el análisis del trabajo de las mujeres, que culmina en el enfoque de la producción-reproducción. También es necesario adentrarse en las teorías sobre el desarrollo y revisarlas, con el fin de plasmar el papel activo y específico de las mujeres como agentes de desarrollo en el marco de la Nueva División Internacional del Trabajo (NDIT) y de la globalización (CASTELLS 1997). Con la imbricación de todo este armazón teórico es posible explicar las migraciones femeninas y enmarcarlas dentro del proceso globalizador, empleando el concepto de género como categoría de análisis básica e indispensable. Esta Tesis Doctoral presenta el sustrato teórico que permite dar cuenta de la complejidad del fenómeno y sentar las bases para un modelo teórico sobre migraciones femeninas.

En contraste con la subestimación del papel de la mujer inmigrante en el discurso científico y en las representaciones sociales sobre el fenómeno de las migraciones, se ha constatado que las mujeres han alcanzado actualmente mayor protagonismo que los hombres tanto en las migraciones internas como en los flujos migratorios internacionales Periferia-Centro⁶⁸⁵. Las causas y consecuencias de los movimientos migratorios femeninos tienen entidad propia, al jugar la mujer un papel social y económico distinto al del sujeto varón, tanto en la esfera productiva como en la esfera reproductiva, tanto en la sociedad de origen como en la de destino. Una lectura de las migraciones en clave de género nos permite concluir que la migración femenina ya no puede atribuirse sólo al hecho de que las mujeres sigan a sus esposos de forma pasiva, sino que las mujeres emigran solas y siguen patrones migratorios distintos a los de sus homólogos masculinos (MOROKVASIC 1983; 1984, 1993; PHIZACKLEA 1993; LUTZ 1997; COLETIVO IOÉ 1998a; PESSAR 1999; GREGORIO 1999). Se asiste, pues, a una feminización sin precedentes de los flujos migratorios, que contrasta enormemente con la marginalidad de la mujer inmigrante en los estudios realizados desde las Ciencias Sociales. Paradójicamente, los modelos teóricos predominantes en el estudio de las migraciones le siguen asignando un papel secundario, puesto que, o bien presuponen que hombres y mujeres emigran por las mismas causas (el incremento salarial), como es el caso de la perspectiva neoclásica; o bien reducen a la mujer a su rol en el ámbito

⁶⁸⁵ Véanse los capítulo 3 y 4.

C11: Conclusiones

reproductivo e interpretan el desplazamiento de la mujer en calidad de esposa que sigue a su cónyuge por reagrupación familiar y no por razones laborales. Esta es la visión de muchos de los enfoques histórico-estructurales.

Tal ignorancia de la mujer inmigrante en los enfoques sobre las migraciones es debida, principalmente, al vacío teórico sobre la participación femenina en la economía y sobre el papel de la mujer como actora social del desarrollo, tal como se ha abordado en los capítulos 2 y 3. Hasta finales de la década de los setenta, las distintas aproximaciones al concepto “trabajo” se restringen a las actividades realizadas en el ámbito de la producción asalariada. Con la aparición, en la década siguiente, del enfoque de la producción-reproducción es posible captar la complejidad de las experiencias de trabajo femeninas, gracias a la explicitación del engarce entre trabajo doméstico-familiar o reproductivo y el trabajo realizado para el mercado, ambos indispensables para el buen funcionamiento de la sociedad, capitalista o no (BORDERÍAS, CARRASCO 1994). Así pues, la invisibilidad de la migración femenina está íntimamente relacionada con la no valorización del papel de la mujer en la economía.

En lo que concierne al rol de la mujer en el desarrollo económico y social, de las teorías clásicas –enfoque de la modernización y enfoque de la dependencia- se deduce que, aún partiendo ambas de concepciones del desarrollo totalmente opuestas, tienen en común el hecho de omitir las relaciones de género y promover los estereotipos de “pasividad” e “inactividad” sobre la mujer, tan abundantes en la literatura sobre migraciones. Ambos enfoques se encuadran en una visión productivista del desarrollo, ignorando que las tareas reproductivas son imprescindibles para que el modo de producción capitalista pueda disponer de una oferta adecuada de fuerza de trabajo. Estas teorías asumen que la mujer, en general, está al margen del desarrollo, por cuanto sólo le atribuyen la ejecución y responsabilidad de las tareas reproductivas. Con el fin de subsanar dicha marginalidad, proclaman la necesidad de potenciar la presencia de la mujer en la esfera productiva; pero en ningún momento tienen en cuenta el análisis de las relaciones de patriarcado subyacentes y su papel determinante a la hora de comprender la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo (AFSHAR 1999; MASSOLO 1999; ZABALA 1999).

C11: Conclusiones

Sin embargo, lejos de ser cierta la ausencia de la mujer de la esfera productiva, se ha demostrado, a partir de la revisión bibliográfica, que existe una relación sistémica entre la globalización del capitalismo y la feminización de la fuerza de trabajo en las empresas multinacionales de los países Periféricos (SASSEN 1984). Por lo tanto, no es que las mujeres estén excluidas de la producción, sino que se sitúan en los estratos inferiores de la estructura ocupacional. La transnacionalización de la producción se aprovecha de la fragmentación por sexos de la fuerza laboral en la Periferia y recluta a mujeres trabajadoras, puesto que la adscripción de inferioridad que las relaciones patriarcales confieren al colectivo femenino, permite que se les pague más bajos salarios y convierte a las mujeres en una fuerza de trabajo más controlable y sumisa. El capitalismo no construye las desigualdades de género, sino que éstas son generadas por el patriarcado; el capitalismo las utiliza en beneficio propio, las reproduce y, a menudo, las agrava. Es así que la interrelación entre clase social y género es esencial para abordar el papel de la mujer en el desarrollo, tal como lo corrobora el hecho de que sean las mujeres de los países pobres uno de los colectivos más oprimidos por el capitalismo (BENERÍA 1991; MOORE 1999).

En consecuencia, todo análisis de las migraciones debe contextualizarse en los procesos transnacionales y globales que permiten interpretar la actual feminización de la migración hacia los países del Centro, como resultado de una intensa y creciente demanda de fuerza de trabajo femenina, junto a procesos específicos de expulsión en los países de origen, que tienen que ver con la penetración del capitalismo y la consiguiente transformación de los sistemas de producción pre-capitalistas. La confluencia entre la demanda global de mujeres trabajadoras en las industrias periféricas y el declive de sus oportunidades económicas en las zonas rurales, provoca intensos flujos migratorios rurales-urbanos de mujeres jóvenes que buscan trabajo en la industria que, posteriormente, se convierten en firmes candidatas a protagonizar las migraciones internacionales (SASSEN 1984, 1993; MOORE 1999; WILLIS, YEOH 1999). Por lo tanto, puede concluirse que las migraciones internas y la asalarización de las mujeres en las industrias de los países de origen están estrechamente vinculadas con el empleo de las mujeres inmigrantes en los servicios mal pagados de los países centrales.

Sin embargo, no debe caerse en el error de subordinar la dimensión de género a la de clase social y dejar en un segundo plano las relaciones de reproducción en las que hombres y mujeres están inmersos. En este sentido, de acuerdo con los postulados del enfoque de la producción-reproducción, la organización de la reproducción es esencial para comprender el tipo de presencia de la mujer en la esfera productiva y, por consiguiente, en los flujos migratorios. La migración femenina no puede explicarse simplemente como consecuencia de la introducción de las industrias para la exportación en sus respectivos países, de la segregación por sexo de los mercados de trabajo en las sociedades de origen o de la demanda de fuerza de trabajo en los países de destino; sino que también es necesario tener muy en cuenta las estructuras patriarcales y las jerarquías de poder que se dan dentro de la unidad doméstica. De ahí la necesidad de incorporar el papel de las mujeres inmigrantes como agentes sociales con estrategias autónomas, tales como huir de las estructuras patriarcales o satisfacer necesidades económicas de la familia. De ese modo, los resultados de los estudios que han abordado la problemática de la mujer inmigrante desde una perspectiva de género corroboran que es la interacción entre las relaciones patriarcales y el sistema capitalista lo que determina los desplazamientos de mujeres (GREGORIO 1997; ANTHIAS 2000; JULIANO 2000).

11.2. La incorporación laboral de la mujer inmigrante en la sociedad receptora y su triple discriminación.

Aunque esta Tesis Doctoral parte de la definición de un marco conceptual-teórico de referencia sobre la migración femenina, debe tenerse en cuenta que centra su mirada en los factores de “atracción” y no en los procesos migratorios femeninos en su globalidad; en otras palabras, la presente investigación aborda el análisis de cómo los condicionantes estructurales de la sociedad receptora determinan la situación de la mujer inmigrante en términos de integración laboral. Tomar los factores estructurales referidos a la sociedad receptora como principal punto focal del estudio supone el análisis de los factores de “atracción” de las trabajadoras inmigrantes y de sus pautas de incorporación a la sociedad receptora desde una perspectiva de género. Si bien toda inmigración procedente de países periféricos se caracteriza por ocupar los espacios

C11: Conclusiones

laborales no cubiertos por la población autóctona, este proceso se produce, a su vez, con una especificidad de género; de modo que las mujeres inmigrantes son reclutadas para ocupar los nichos laborales que no interesan a las mujeres autóctonas, por tratarse de tareas socialmente denostadas, poco prestigiosas e insuficientemente remuneradas, emblemáticas de la discriminación por razones de género: los servicios de proximidad. Esta situación explica que las mujeres tengan acceso a un abanico más limitado de posiciones en el mercado de trabajo que sus homólogos masculinos, de modo que mayormente son confinadas en los servicios poco cualificados, vinculados a las tareas de reproducción social.

El estudio de la inserción laboral de la mujer inmigrante se ha basado en la propuesta teórica de los modos de “incorporación laboral” de Alejandro Portes y sus colaboradores (PORTES 1983a, PORTES, BÖRÖCK 1989; PORTES, RUMBAUT 1990). La incorporación de los inmigrantes ha sido explicada, a lo largo de la segunda parte de la investigación, a partir de una serie de factores contextuales en la sociedad receptora, el “contexto de recepción”, que permiten interpretar cuáles son los mecanismos que utiliza la sociedad receptora para dar forma al proceso de triple discriminación laboral de la mujer inmigrante –por clase género y etnia- y cómo éste se traduce en su enclaustramiento en una actividad muy concreta: los servicios de proximidad (MOROKVASIC 1983; 1984). Estos tres ejes de discriminación no actúan de manera superpuesta, sino que se interrelacionan unos con otros y dan lugar a una gran complejidad. De ese modo, la mujer inmigrante, por su condición de mujer, debe enfrentarse a la lógica del patriarcado que rige en la sociedad receptora; por el hecho de ser inmigrante, tiene que hacer frente a una política migratoria discriminatoria y a los prejuicios ideológicos de la población autóctona y, por último, dada su condición de trabajadora, accede a una posición socioeconómica subordinada en el mercado de trabajo (COLECTIVO IOÉ 2001c).

Tal como se desprende del análisis del “contexto de recepción”⁶⁸⁶, las redes sociales tienen una gran importancia en la delimitación de los “nichos laborales” para la mujer inmigrante, en el sentido de proporcionarles capital social a la hora de acceder al empleo y de diseñar sus estrategias de movilidad laboral (MARTÍNEZ VEIGA 1997a;

⁶⁸⁶ Véase el capítulo 6.

C11: Conclusiones

AMBROSINI 1998; COLECTIVO IOÉ 1998a; OSO 1998; RAGHURAMM 1999; HERRANZ 2000). Las redes sociales constituyen uno de los factores que explica la fuerte concentración de mujeres inmigrantes en el servicio doméstico y otras actividades poco cualificadas del sector servicios. Por otra parte, hemos visto, desde una óptica feminista, cómo las acciones institucionales, a través de la política migratoria como instrumento y de la construcción jurídica de la figura de la mujer inmigrante, juegan un papel clave no sólo en la modulación de la entrada de los flujos de mujeres inmigrantes, sino también en su inserción laboral en determinadas ocupaciones (caracterizadas por la falta de regulación y la informalidad) y, por ende, en su posición de inferioridad en relación al Estado y a la condición de ciudadanía. El análisis de la política migratoria desde una perspectiva feminista permite desenmascarar dos sistemas de exclusión sobrepuestos para la mujer inmigrante, resultado de su doble condición de nacional de un país tercero, a la vez que mujer (MESTRE 1999). La política de contingentes es el ejemplo más fehaciente de que la política migratoria española está regida únicamente por el imperativo de gestión del mercado de trabajo. En este sentido, las distintas medidas políticas promueven la migración femenina fundamentalmente de carácter laboral, como respuesta a la demanda de trabajadoras para llevar a cabo determinadas actividades dentro de los servicios de proximidad, ante la escasez de fuerza de trabajo autóctona. Por consiguiente, el “marco institucional” no sólo delimita legalmente la denominada “etnoestratificación” o segmentación en función de la etnia; además, es copartícipe en la configuración de un mercado laboral sexuado para la mano de obra inmigrante, que relega a las mujeres a las actividades consideradas socialmente como típicamente “femeninas”, justamente por ello más expuestas a la invisibilidad y a la explotación.

Pero al margen del reclutamiento “legal” de trabajadoras inmigrantes, no debe olvidarse la elevada presencia de mujeres en situación ilegal o irregular, cuya mera existencia, lejos de ser un efecto no deseado, es el resultado directo del diseño de los contenidos de la política migratoria. Garantizar un monto suficiente de mujeres inmigrantes que trabajen de forma sumergida, constituye la estrategia menos costosa para hacer frente a la demanda de servicios de proximidad que el Estado no satisface, ante la ausencia de servicios públicos de atención a la familia. En estos casos, a la vulnerabilidad propia de la condición de inmigrante, debe añadirse su indefensión jurídica, que es aprovechada por los empleadores particulares y por las empresas para ofrecerles inferiores salarios y

C11: Conclusiones

peores condiciones laborales. En la actualidad, la necesidad de incorporar en el mercado de trabajo a mujeres inmigrantes es una realidad que irá incrementándose en los próximos años; por cuanto el desajuste entre oferta de fuerza de trabajo autóctona y demanda en los servicios de proximidad no parece ser coyuntural, sino que, a tenor de los datos que se han presentado, tiene un carácter marcadamente estructural. El sistema de reclutamiento de las trabajadoras inmigrantes es resultado de la conjunción de los requerimientos del mercado de trabajo y de los estereotipos sobre género vigentes en la sociedad receptora, unos estereotipos que ignoran y desaprovechan el capital humano que aportan estas mujeres (principalmente adquirido en las sociedades de origen). A tenor de su doble condición de mujeres y de inmigrante, se las considera capacitadas únicamente para desempeñar las tareas vinculadas a la mercantilización de la reproducción social.

Otro aspecto clave del “contexto de recepción”, que permite explicar la ghettización laboral de la mujer inmigrante, es el proceso de externalización de parte del trabajo reproductivo por parte de las clases medias urbanas como motor de la demanda de empleadas de hogar. Ante la serie de cambios demográficos, políticos, sociales y económicos, acontecidos en los últimos años (que han impulsado importantes transformaciones en la familia y en la gestión de la vida cotidiana, sobre la base, principalmente, de la emancipación del colectivo de mujeres), la mujer autóctona se enfrenta a grandes dificultades para compatibilizar su doble adscripción a la esfera productiva y reproductiva, mientras el hombre sigue sin implicarse suficientemente en las tareas doméstico-familiares –de acuerdo con los datos presentados en el capítulo 6-. Es en este contexto que, por vez primera, se hace patente la importancia del trabajo reproductivo y pasa a convertirse en un problema que trasciende el ámbito privado y afecta al conjunto de la sociedad. Sin embargo, aunque esta problemática empieza a incorporarse en la agenda política, el escaso desarrollo de la política familiar en España (en especial, de las políticas de conciliación de la vida profesional y familiar) indica que la resolución del “conflicto”, por el momento, sigue recayendo en las familias o, lo que es lo mismo, en las mujeres (HANTRAIS, LETABLIER 1996; ESPING-ANDERSEN 1999; FLAQUER 2000, BRULLET 2000; 2002).

C11: Conclusiones

Las estrategias individuales para lograr la conciliación son diversas y suponen un elevado coste, especialmente para las mujeres, tanto en el terreno emocional –estrés, disminución de la fecundidad, sentimiento de culpabilidad, etc.-, económico –pérdida de poder adquisitivo cuando se recurre al mercado-, como profesional –inactividad femenina, doble presencia, obstáculos a la promoción laboral de las mujeres, etc.-. Entre las distintas estrategias adoptadas ocupa un lugar destacado, sobre todo entre las familias de clase media en la que ambos miembros de la pareja son laboralmente activos, la mercantilización de parte de las actividades no remuneradas, realizadas por mujeres. Ante la exigencia de competencia profesional para hombres y mujeres y la no valoración social del trabajo reproductivo, determinadas labores reproductivas también son rechazadas por determinadas mujeres autóctonas, las que cuentan con ingresos económicos suficientes para comprar el trabajo de otras personas. Sin embargo, tal externalización de parte del trabajo reproductivo está muy lejos de significar que la mujer que trabaja fuera del hogar se descargue totalmente de sus responsabilidades doméstico-familiares, análogamente a lo que ocurre generalmente en el caso de los miembros varones del hogar. Por el contrario, habitualmente sigue siendo ella la que supervisa las tareas que son delegadas, la que se ocupa de los quehaceres vinculados a la organización, gestión y responsabilidad del hogar/familia, del trabajo de mediación entre el hogar y las instituciones públicas y privadas dedicadas a la reproducción física y social de los individuos, así como de la gestión afectiva y relacional de los miembros de la familia (fiestas de aniversario, visitar enfermos, etc.). En definitiva, se asiste a un proceso de transferencia de las tareas reproductivas a “otras” mujeres, por lo que prácticamente no se alteran los patrones de conducta tradicionales según género en la esfera privada. Puede concluirse que sigue existiendo una relación antagónica entre hombres y mujeres que ya no sólo es legitimada a través del matrimonio (cuyo significado, sin duda, tiende a despatriarcalizarse), sino también, desde el mercado, a través de las relaciones de clase y, cada vez más, de etnia.

Es así como aparecen “nuevos” espacios para la ocupación de mujeres inmigrantes, que van afianzando una internacionalización de la reproducción que permite a las mujeres de los países del Centro ascender en la escala ocupacional y social, gracias a que las mujeres procedentes de los países Periféricos se sitúan en la base de dicha escala. El empleo de mujeres inmigrantes para realizar las tareas reproductivas preserva el hogar

C11: Conclusiones

tradicional patriarcal, amortigua el conflicto dentro de la pareja, a la vez que tranquiliza la conciencia de la mujer empleadora y refuerza su identidad como ama de casa competente (MOMSEN 1999; ANDERSON 2000). Esta situación permite identificar un trasvase de desigualdades de clase y etnia dentro del propio colectivo de mujeres, de modo que se configura una grieta creciente entre una minoría de mujeres cualificadas, que residen en los países del Centro y una mayoría de trabajadoras proletarizadas, procedentes de la Periferia, de una clase social y de una etnia distintas, que ejercen de “servidoras”.

De ese modo, el género añade otra dimensión a la estratificación en el mercado de trabajo por razón de la etnia. Las mujeres autóctonas mejoran su posición laboral a expensas de unas mujeres inmigrantes que realizan parte del trabajo reproductivo que ellas rechazan. La subordinación en términos de género, clase social y etnicidad constituye el marco de referencia de todo análisis de los procesos que producen y reproducen las formas de marginación y exclusión de las mujeres inmigrantes (MOROKVASIC 1984). Este instrumento analítico permite demostrar la inoperatividad de una definición genérica de la etiqueta universal de “mujer”, puesto que el uso de la categoría “género” debe interpretarse a la luz de otras divisiones sociales igualmente determinantes. En consecuencia, plantea un enorme desafío para el movimiento feminista (a menudo demasiado inmerso en una concepción etnocéntrica de las desigualdades de género), en su intento de lograr la igualdad para todas las mujeres. En este sentido, la protección de la familia por parte de las mujeres autóctonas que se han emancipado, pasa por la negación de la vida familiar de otras mujeres, las mujeres inmigrantes, tanto si dejan a sus familias en su país de origen como -aunque en menor medida- si consiguen reagruparla, por cuanto la mayor parte de modalidades de los servicios de proximidad en los que se insertan –especialmente el servicio doméstico interno- son incompatibles con la vida familiar (HONDAGNEU-SOTELO, AVILA 1999, HONDAGNEU-SOTELO 2000; ANDALL 2000; PARRENAS 2001).

Los datos presentados a lo largo de estas páginas revelan que los servicios de proximidad son uno de los yacimientos de empleo con mayor potencial de generar nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, se ha demostrado que el principal dilema que plantea su expansión no recae en la cantidad de empleo creado, sino en su calidad

C11: Conclusiones

(TURNS 1997, 1999b). Se ha constatado que en España, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos con Estados del Bienestar más desarrollados, los servicios de proximidad se caracterizan por su escasa regulación y por la ausencia de medidas encaminadas a su profesionalización; además, el Estado apenas interviene en la financiación de estas actividades. La ya comentada falta de regularización y la ausencia de corresponsabilidad pública inciden negativamente en los salarios y en las condiciones laborales de las personas que prestan estos servicios y, por consiguiente, refuerzan todavía más si cabe su desprestigio social.

Ante unos potenciales consumidores/usuarios que, o bien tienen problemas de solvencia económica (piénsese en los pensionistas jubilados), o bien, por motivos culturales, se muestran reticentes a pagar precios elevados por recibir prestaciones que están tan sumamente devaluadas, se potencia la expansión de las modalidades más baratas de los servicios de proximidad, cuyo menor coste se consigue mediante una desregulación “excesiva” de las condiciones de empleo (FUNDACIÓ CIREM 1999). Al tratarse de actividades intensivas en fuerza de trabajo, propias de los mercados “incompletos” e “irregulares”, que habitualmente se ejecutan dentro del ámbito privado del hogar, la mayoría de estos nuevos empleos o bien adquieren la modalidad del servicio doméstico tradicional (régimen de dependencia persona a persona), tanto declarado como no declarado; o bien de empleos “atípicos” en empresas privadas de servicios, a cambio de ínfimos salarios y peores condiciones laborales, muy a menudo dentro de la economía informal. El inmenso potencial de creación de empleo en torno a los servicios de proximidad se concreta en empleos de pésima calidad, lo que a la vez es causa y consecuencia de su flagrante feminización; en el contexto de un mercado de trabajo ya de por sí estructurado a partir de las desigualdades de género y en el que las ocupaciones desempeñadas por las mujeres son menos valoradas, tanto económica como socialmente, que las ejecutadas por sus homólogos masculinos.

Por lo tanto, la feminización de estos servicios no obedece únicamente a la proliferación de empleos precarios y de baja calidad, sino al hecho de que son actividades que se desarrollan en el ámbito privado del hogar, con la consiguiente invisibilidad y desprotección ante eventuales abusos que ello conlleva; que presentan una fuerte connotación servil, al estar íntimamente vinculadas a la figura del criado/criada

tradicional y, por último, que han sido socialmente construidas como una mera extensión del trabajo reproductivo, atribuido desde siempre a las mujeres, sin percibir remuneración ni reconocimiento social a cambio. Por todo ello, estas actividades, una vez traspasadas al mercado, no se desprenden del imaginario de la “servidumbre”, del estigma de “tareas propias de mujeres”, de la descualificación (a las que cualquiera puede acceder sin especial especialización) y de la desvalorización social y económica. Constituyen, sin lugar a dudas, el último peldaño de la marginalidad en términos de cualificación, estatus y salario (BORDERÍAS 1991). Si a todas estas especificidades se les añaden las asimetrías de género, clase y etnia ya comentadas, se acaban de perfilar los rasgos de los servicios de proximidad.

Ante esta situación, son preferentemente mujeres sin estudios, con necesidades económicas y, cada vez más, mujeres de otra etnia, las que, a falta de otra salida laboral, cubren estos empleos y suavizan la tensión entre oferta y demanda. Al tratarse mayormente de mujeres de cuyo trabajo remunerado depende la supervivencia económica del resto de miembros de la familia (ello es así para las mujeres inmigrantes, aunque también para buena parte de las mujeres autóctonas que encabezan familias monoparentales), no tienen otra alternativa y deben realizar largas jornadas laborales, con importantes repercusiones en su salud y en su vida familiar. Por todo ello, los empleos en los servicios de proximidad, bajo las actuales condiciones en las que se están desarrollando en España, refuerzan la segregación ocupacional de las mujeres en el mercado de trabajo tanto a nivel horizontal como vertical (TURNS 1995b, 1997, 1998, 1999b). Es así como se materializa la triple discriminación (a partir de la clase, el género y la etnia) de la mujer inmigrante, que llega a España atraída por la fuerte demanda en este sector y a la que no se brindan otras salidas laborales.

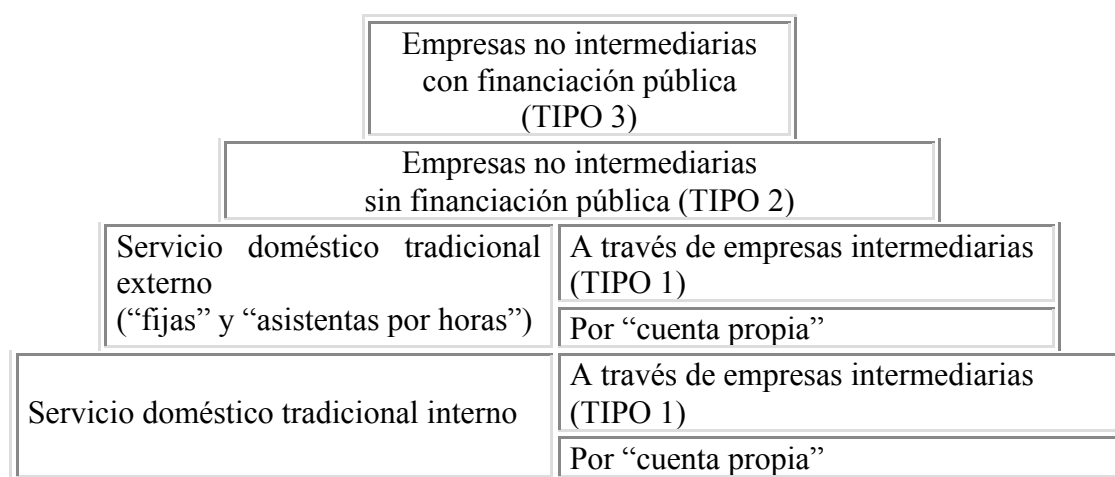
11.3. La etnización de los servicios de proximidad.

Los resultados del trabajo de campo y el análisis de las fuentes secundarias permiten concluir que la estructura de la oferta de servicios de proximidad, lejos de constituir un sector homogéneo, se configura a partir de distintas modalidades, tal como refleja la Figura 11.1. Dichas modalidades se distinguen entre sí, principalmente, en función del

C11: Conclusiones

tipo de servicios ofertados y de su grado de profesionalización, así como del tipo de relación laboral que mantiene la persona que presta el servicio. Ambos elementos permiten diseñar una jerarquía dentro de los servicios de proximidad, que revela la existencia de un proceso de segmentación en los términos de PIORE (1983a, 1983b). Una aproximación a las condiciones laborales de cada uno de los niveles y a la posición que ocupan las trabajadoras autóctonas e inmigrantes a lo largo de la jerarquía, constituye una de las principales aportaciones de la presente Tesis Doctoral.

FIGURA 11.1. SEGMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD.



Fuente: elaboración propia

En la base de dicha estructura jerarquizada se sitúa el servicio doméstico tradicional, en concreto el subsector del servicio doméstico interno, tanto si se declara a la Seguridad Social como si se presta desde la economía sumergida. Como principales puntos débiles de esta modalidad, merecen ser destacados: (1) su débil regulación laboral, por cuanto se rige por el Régimen Especial de Empleadas de Hogar (REEH) y éste es claramente discriminatorio en relación al régimen general; (2) la informalidad y la irregularidad (ausencia de contrato de trabajo, incumplimiento del pago de las cuotas a la Seguridad Social por parte del empleador; uso frecuente de fuerza trabajo inmigrante en situación ilegal y/o irregular); (3) la falta de privacidad y el aislamiento de la trabajadora, inherentes al ámbito privado en el que se desarrolla la actividad; (4) bajos salarios, largas jornadas de trabajo y otros "abusos"; (5) la no especialización de la trabajadora en un tipo de tareas ("chica para todo"); (6) por último, se trata de una actividad con una fuerte connotación servil y que favorece la despersonalización de la trabajadora, que es

C11: Conclusiones

tratada como si careciera de vida propia más allá de su rol como empleada doméstica. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el servicio doméstico interno favorece el ahorro económico de las trabajadoras (gastos de alojamiento y de manutención), lo que puede resultar ventajoso para las trabajadoras inmigrantes que han llegado solas, sin sus familias, y que quieren ahorrar la máxima cantidad de dinero para regresar cuanto antes a sus países de origen.

El segundo nivel de la jerarquía está constituido por el resto de modalidades dentro del servicio doméstico tradicional (empleadas externas “fijas” y asistentes “por horas”). Se trata de un proceso de movilidad laboral ascendente con respecto al servicio doméstico interno, por cuanto reduce los lazos de dependencia personal y el servilismo, ya que la empleada deja de residir en el hogar de quien emplea y trabaja para uno o más hogares durante un número de horas pactado previamente. Además, esta modalidad facilita la flexibilidad horaria, puesto que las trabajadoras pueden escoger el número de horas que desean trabajar y compaginar así su trabajo remunerado con sus responsabilidades familiares, o con la asistencia a cursos formativos o la búsqueda de otro empleo, por ejemplo. No residir en el hogar del empleador confiere mayor privacidad para la empleada y el establecimiento de una relación laboral formal. En este sentido, tal proceso podría definirse como el tránsito desde el estatus de servidora hacia el de profesional del servicio doméstico (COLECTIVO IOÉ 2001c:412).

Por lo que respecta al contenido de las tareas, éste no difiere sustancialmente según se trate de empleadas internas, externas o asistentes, si bien se observa que las dos primeras cubren tanto la infraestructura del hogar como el cuidado de las personas, mientras que las asistentes por horas realizan actividades más especializadas y menos integradas en la vida cotidiana del hogar (limpieza, plancha, etc.), a tenor de su jornada laboral más reducida. Por consiguiente, la modalidad de “asistente por horas” facilita la posibilidad de que la trabajadora se especialice en el desempeño cualificado de tareas específicas (infraestructura del hogar, cuidado de niños, cuidado de ancianos, etc.), lo que facilita que pueda utilizar su experiencia y especialización como activo (a través de las “buenas” referencias) a la hora de negociar las condiciones laborales. Además, aunque en términos globales el servicio doméstico externo signifique una disminución

C11: Conclusiones

de los ingresos con respecto al servicio doméstico interno (por cuanto no se cubren los gastos de alojamiento y manutención), el precio/hora, por lo general, es más elevado.

Pero también hemos visto que no todo son ventajas. El servicio doméstico externo sigue tratándose de una actividad con una débil regulación laboral, por cuanto se le aplica el Real Decreto 1421/85 y un régimen especial en el sistema de la seguridad social (el REEH, con una cobertura claramente discriminatoria e inferior a la garantizada por el Régimen General⁶⁸⁷). Además, en este subsector del servicio doméstico es muy habitual el trabajo no declarado, tanto para las trabajadoras autóctonas como inmigrantes. Son contadas las ocasiones en las que la trabajadora opta por pagarse las cotizaciones al Régimen Especial de Empleadas del Hogar, aún a sabiendas de que ello le impide tener derecho a cualquier acción protectora (enfermedad, pensión de jubilación, etc.). La fuerte incidencia de la economía sumergida entre las mujeres inmigrantes se explica, en algunos casos, porque su situación legal no les permite cotizar; en muchos otros, porque no les compensa la pérdida de ingresos derivada del pago de las cotizaciones, sobre todo cuando su proyecto migratorio no se basa en el asentamiento definitivo, o cuando conciben su inserción laboral en el servicio doméstico como algo temporal. Algunas mujeres autóctonas también eluden con frecuencia darse de alta a la Seguridad Social “voluntariamente”. En primer lugar, porque ya acceden a los beneficios de la Seguridad Social a través de su cónyuge y conciben sus ingresos como “complementarios”. En segundo lugar, porque cotizar en el REEH podría suponer para ellas el reconocimiento social de un estatus, el de “cuidadora” o el de “mujer de la limpieza”, que, dada su escasa valorización social, se haría más visible que mientras trabajan en el servicio doméstico de manera informal (“sólo trabajo unas horas”) y podría comportarles la pérdida del estatus social que les confiere la situación laboral de su cónyuge.

Alternativamente al servicio doméstico tradicional, otra modalidad de los servicios de proximidad, todavía incipiente en España aunque con un gran potencial de expansión, está constituida por las empresas de servicios domiciliarios. Estas pueden subdividirse, a su vez, entre, por un lado, *empresas intermediarias* (TIPO 1), caracterizadas por no contratar directamente a su plantilla y ejercer una función de intermediarias entre la

⁶⁸⁷ Véase al respecto el apartado 8.1., en el capítulo 8.

C11: Conclusiones

oferta y la demanda y, por el otro, *empresas no intermediarias*, con cuyo personal sí se establece una relación laboral (TIPO 2 y TIPO 3). Las empresas intermediarias se sitúan en el mismo nivel que el servicio doméstico tradicional dentro de la jerarquía, por cuanto ofrecen una vinculación laboral externa con la plantilla (contrato mercantil o bien simplemente selección de personal), sin costes fijos laborales, lo que les permite contar con tarifas de precios muy bajas y competitivas. Este rol “intermediario” genera puestos de trabajo con condiciones laborales análogas a las que se dan en el servicio doméstico interno o en el servicio doméstico “externo” o “por horas” (economía informal, bajos salarios, largas jornadas laborales, etc.).

Sin embargo, las empresas intermediarias ofrecen una serie de ventajas a sus empleadas de las que carecen si trabajan “por su cuenta”, tales como: (1) no tener que buscar directamente los servicios; (2) períodos de inactividad breves entre un servicio y otro, ya que las empresas cuentan con un gran volumen de servicios; (3) garantía de cobro cuando es la empresa la que se ocupa directamente de facturar los servicios a sus usuarios; (4) en algunas empresas, una supervisión externa de la relación entre trabajadora y cliente/usuario, lo que significa una mayor protección para la trabajadora ante eventuales situaciones de abusos y explotación; (5) salvo en el caso de demanda de empleadas domésticas internas, el hecho de que el cliente recurra a los servicios de una empresa y no directamente a una trabajadora concreta (a diferencia de lo que ocurre en el servicio doméstico tradicional), puede propiciar el establecimiento de una relación laboral más impersonal y alejada del servilismo; y (6), por último, proporciona mayor flexibilidad horaria, lo que favorece a las mujeres con cargas familiares. La oferta de servicios de proximidad –salvo el servicio doméstico interno- cubre las veinticuatro horas del día y todos los días de la semana, por lo que la empleada puede escoger aquellos servicios cuyo horario mejor se adapte a su disponibilidad (limpieza sólo por las mañanas, cuidado de niños sólo por las tardes, atención de ancianos sólo los fines de semana, etc.), así como tomarse períodos de inactividad en función de sus circunstancias personales.

Por último, en la cúspide de la jerarquía de modalidades dentro de los servicios de proximidad, se ubican las empresas no intermediarias, que conciertan contratos de trabajo con la plantilla a partir del Régimen General de la Seguridad Social y que, por

C11: Conclusiones

ahora, constituyen la modalidad menos extendida. En su conjunto, las condiciones laborales de las empresas no intermediarias resultan claramente ventajosas para las empleadas en relación al resto de modalidades. Tanto el sistema de reclutamiento, la naturaleza de la relación contractual, como la propia construcción de las categorías profesionales, se traducen en un proceso de movilidad laboral ascendente (aunque en algunas ocasiones pueda suponer una disminución del salario directo en relación a las otras modalidades), que proporciona una serie de mejoras en el terreno laboral y personal: (1) gozar de las prestaciones derivadas de la cotización al Régimen General de la Seguridad Social (vacaciones, paro, pensión de jubilación, bajas por enfermedad); (2) una mayor valorización y profesionalización de los servicios y, por ende, de las personas que los prestan, mediante una oferta fragmentada, que distingue los servicios en función de sus contenidos y de la cualificación profesional requerida; (3) la empleada se siente respaldada ante posibles abusos una vez en el hogar (indeterminación de tareas, horarios ilimitados, etc.), por cuanto es la empresa quien ejerce de mediadora entre la trabajadora y el cliente/usuario, quien negocia los contenidos de las tareas y supervisa su evolución; (4) una relación más impersonal entre empleada y cliente, alejada del imaginario de la servitud, ya que el usuario contrata el servicio de una empresa y no a una trabajadora concreta; (5) mayor estabilidad laboral, ya que al menos durante el período de vigencia de un contrato de trabajo se garantizan unos ingresos fijos mensuales; (6) favorece la organización colectiva, ya que la trabajadora, aunque realice su actividad en el espacio físico del hogar del usuario/cliente, se siente miembro de una plantilla integrada por otros trabajadores que comparten sus mismas condiciones laborales, con los que coincide físicamente en momentos puntuales (reuniones con el coordinador o coordinadora, cursos formativos, etc.).

Pero de todas estas constataciones, que obviamente constituyen un importante avance para las trabajadoras en el terreno laboral, no se deriva de manera automática la creación de empleos de calidad. Las empresas no intermediarias que sólo ofrecen servicios privados (TIPO 2) deben hacer frente a la ardua competencia de precios ejercida desde las restantes modalidades, lo que logran, salvo contadas excepciones, en detrimento de las condiciones laborales (bajos salarios) y del impulso de la precariedad laboral, mediante el recurso a la contratación eventual de obra o servicio (en función de la duración de un servicio determinado) y, además, a tiempo parcial. Estas prácticas se

C11: Conclusiones

agravan todavía más si cabe debido a la ausencia de un convenio colectivo en vigor que regule los servicios domiciliarios. Puesto que la mayor parte de las trabajadoras empleadas en empresas no intermediarias están contratadas a tiempo parcial y su nivel de ingresos es bajo, de las entrevistas y grupos de discusión se desprende que es harto habitual que complementen su jornada laboral en la empresa con la prestación de otros servicios domiciliarios, generalmente no declarados, que consiguen a través de empresas intermediarias o bien “por su cuenta”.

En los casos en que la empresa no intermediaria percibe financiación pública (TIPO 3) mejoran, en términos globales, las condiciones laborales de las empleadas, aunque, lamentablemente, no de forma sustancial. Ciertamente, por cuanto es una exigencia de las administraciones locales a la hora de adjudicar los Servicios de Atención Domiciliaria (SAD), (1) se incrementa la estabilidad de la plantilla (aumenta la proporción de contratación de carácter indefinido); (2) se garantiza en mayor medida el cumplimiento de las condiciones laborales que recoge el Convenio colectivo de trabajo para el sector Trabajadoras Familiares de Cataluña para los años 1999-2000, a pesar de haber sido impugnado y no estar actualmente en vigor, y (3) el sistema de reclutamiento de la plantilla se basa en la profesionalidad, de modo que la mayor parte del personal está titulado.

Sin embargo, las empresas TIPO 3 perciben recursos públicos previa adjudicación de concursos de servicios sociales en corporaciones locales, cuya renovación es periódica y siempre “pende de un hilo”, estando supeditada a la concurrencia de otra empresa que ofrezca mejores prestaciones e infraestructuras. La incertidumbre de no saber si se va a seguir percibiendo financiación pública a corto plazo, comporta que la apuesta por la contratación indefinida de la plantilla se perciba como excesivamente arriesgada. Además, la financiación pública sólo cubre los Servicios de Ayuda Domiciliaria para personas mayores, de carácter asistencial y circunscritos a una zona geográfica determinada (un barrio, un distrito, un municipio, un grupo de municipios, etc.), por lo que el resto de los servicios que oferta la empresa siguen siendo privados. En consecuencia, sus tarifas están igualmente expuestas a la competencia “deslegítima” de precios que se lleva a cabo desde el resto de modalidades, así como a una demanda

C11: Conclusiones

insuficientemente solvente y con hábitos de consumo generalmente cubiertos desde la economía informal, mucho más rentable.

De la jerarquización de los servicios de proximidad se deriva un proceso de segmentación en función de la etnia dentro de los servicios vinculados a la reproducción social. Es importante destacar que, aunque de los datos estadísticos presentados en anteriores capítulos se desprende que determinados perfiles de mujeres autóctonas (actualmente todavía representan cerca de un 80% del total de la fuerza de trabajo en el servicio doméstico, aunque dicha proporción se va reduciendo) y las trabajadoras inmigrantes conviven en los servicios de proximidad, no se concentran en las mismas modalidades, tal como reproduce la Figura 11.2.

FIGURA 11.2. LA ETNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD.

EMPRESAS SERVICIOS DOMICILIARIOS NO INTERMEDIARIAS	Predominio fuerza de trabajo autóctona Excepcionalmente, determinados perfiles de mujeres inmigrantes
SERV. DOMÉSTICO EXTERNO	Concurre tanto fuerza de trabajo autóctona como inmigrante
SERV. DOMÉSTICO INTERNO	Concentración de mujeres inmigrantes

Fuente: elaboración propia

Las trabajadoras inmigrantes son confinadas en las modalidades menos deseadas y valorizadas, eludibles por las trabajadoras autóctonas con mayores ingresos. Así lo certifica el hecho que la mujer inmigrante se concentre preferentemente en la modalidad del servicio doméstico interno (tal como se ha señalado en el apartado 8.3., más de la mitad de las mujeres inmigrantes empleadas como domésticas trabajan como “internas”), una modalidad cuya demanda crece en los últimos años (a consecuencia, principalmente, del envejecimiento de la población) y que se enfrenta a la casi total ausencia de mujeres autóctonas dispuestas a emplearse en ella. Las trabajadoras

C11: Conclusiones

inmigrantes son reclutadas en el servicio doméstico interno tanto a través de contactos proporcionados por sus propias redes migratorias, como a través de empresas intermediarias a las que se inscriben una vez en la sociedad receptora. Ya no existe reemplazo generacional para las empleadas autóctonas “internas”, que venían de las zonas rurales y que abandonaban el servicio doméstico interno en cuanto se casaban. Esta situación permite demostrar la existencia de un proceso de sustitución entre empleadas autóctonas e inmigrantes, de manera que las últimas son reemplazadas por las primeras.

El “nivel de aceptación” de un empleo constituye un concepto clave para comprender las estrategias de los distintos colectivos a la hora de aceptar una determinada modalidad de empleo (VILLA 1990). En lo que concierne a las mujeres inmigrantes, tanto sus imperiosas necesidades económicas como el diferencial salarial con respecto a los países de origen favorece que acepten en la sociedad receptora salarios y condiciones laborales por debajo de las que están dispuestas a suscribir las trabajadoras autóctonas o las propias inmigrantes en sus países de origen. En el caso del servicio doméstico interno, en tanto favorece la estabilidad laboral y el ahorro económico, se amolda a las necesidades y objetivos de las mujeres inmigrantes que emigran solas, dejando a sus familias en el país de origen, con el firme propósito de mandarles la máxima cantidad de dinero en el mínimo tiempo posible y, posteriormente, retornar a su lugar de origen. Por lo tanto, el proyecto migratorio y la situación familiar son aspectos fundamentales a la hora de determinar el tipo de inserción laboral de las mujeres inmigrantes, sus condiciones de trabajo y su “nivel de aceptación” de un empleo.

En el servicio doméstico externo y en la modalidad de asistentas por horas, en cambio, concurren tanto las mujeres autóctonas como las inmigrantes, lo que configura una relación de competencia entre ambos colectivos de trabajadoras; al menos a corto plazo, puesto que las empleadas domésticas autóctonas son habitualmente mujeres mayores de 40 años⁶⁸⁸. Mientras la mujer inmigrante que abandona el servicio doméstico interno se concentra en mayor medida en la modalidad de empleada externa para un único empleador (a quien corresponde el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social si la duración del servicio sobrepasa la mitad de la jornada habitual), la figura de la

C11: Conclusiones

“asistente por horas” es más recurrente entre las trabajadoras autóctonas. Para las mujeres inmigrantes, en el tránsito del servicio doméstico interno hacia el externo influye la antigüedad en el asentamiento en la sociedad receptora; contar con un nivel educativo superior al requerido por la actividad que realizan (inconsistencia de estatus); el hecho que la familia resida en la sociedad receptora; así como disponer de redes sociales que faciliten los contactos. En este sentido, las mujeres inmigrantes que carecen de la ayuda de las redes sociales (a raíz de un cambio de municipio de residencia, por ejemplo), compiten con desventaja a la hora de encontrar “casas por su cuenta”, ya que su condición de extranjeras despierta reticencias entre los potenciales clientes de un mercado anónimo. Para estas mujeres, el pago de una cuota a una empresa intermediaria les supone un respaldo y les garantiza poder contar con servicios de forma rápida.

En el nivel más alto de la jerarquía, las empresas no intermediarias, el trabajo de campo muestra que constituye un segmento integrado fundamentalmente por mujeres autóctonas, aunque no se dispone de datos estadísticos al respecto. Sus condiciones laborales más “atractivas” se traducen en una incipiente relación de competencia entre la fuerza de trabajo autóctona y la inmigrante, aunque, de momento, la presencia de trabajadoras inmigrantes es muy reducida. En estas empresas se emplea a mujeres autóctonas que proceden de otras modalidades de los servicios de proximidad (generalmente sumergidas) o bien de la inactividad, que cuentan con un bajo nivel educativo y que han obtenido, en muy poco tiempo, una cualificación profesional que las capacita para trabajar en los servicios domiciliarios (excepto cuando se trata de servicios de limpieza). Se trata de trabajadoras de edad avanzada, a las que el mercado de trabajo no ofrece más que estas oportunidades laborales, que viven su trabajo remunerado con una mezcla de vocación y resignación y, por lo general, tanto su salario como cotizar en la Seguridad Social es vital para sus economías familiares (a menudo son mujeres separadas, divorciadas o viudas, que encabezan familias monoparentales).

Junto a ellas, se detecta un pequeño grupo de mujeres inmigrantes –que irá, sin lugar a dudas, creciendo en un futuro próximo-, con un nivel educativo elevado, con un tiempo considerable de permanencia en la sociedad receptora y con voluntad de establecerse en ella de manera definitiva. Habitualmente se limitan a cubrir los servicios más periféricos

⁶⁸⁸ Las generaciones de mujeres más jóvenes, sin lugar a dudas, van a tener expectativas laborales

C11: Conclusiones

e inestables, por lo que en raras ocasiones forman parte del núcleo estable de la plantilla. Estamos ante mujeres inmigrantes, por lo general, más exigentes en su “nivel de aceptación” de una ocupación, no movidas únicamente por una motivación económica, y con un acusado deseo de superación personal. En consecuencia, su presencia en la empresa es resultado de una estrategia de inversión en capital humano: han obtenido una titulación en la sociedad receptora (auxiliar de geriatría, trabajadora familiar, etc.) que les permite acreditar cualificación profesional y dar el salto del servicio doméstico tradicional hacia una empresa de servicios domiciliarios no intermediaria. Ello se traduce en un proceso de movilidad ocupacional ascendente dentro de los servicios de proximidad.

Hasta el momento se han destacado aquellos aspectos de las características personales del colectivo de mujeres inmigrantes (capital cultural, diferencias culturales en torno al concepto “occidental” de higiene, etc.) y de sus estrategias (nivel de aceptación, proyecto migratorio, tiempo de asentamiento en la sociedad receptora) que influyen en la progresiva etnización de los servicios de proximidad menos valorados. Es así como, si bien durante la primera y la segunda parte de la investigación se ha demostrado que una serie de procesos de carácter estructural relegan a la mujer inmigrante a los servicios vinculados a la reproducción social, tal inserción laboral debe ser matizada a partir de las características y estrategias propias de las trabajadoras; lo que puede propiciar distintas pautas de movilidad dentro de los servicios de proximidad o incluso hacia otras actividades fuera del sector⁶⁸⁹. Asimismo, la etnización de los servicios de proximidad también se explica en base a las configuraciones ideológicas estereotipadas procedentes de la demanda de la fuerza de trabajo, en el sentido de preferir a la mujer inmigrante para determinadas tareas antes que a la mujer autóctona (selección preferente) y de rechazarla para desempeñar otras actividades (discriminación negativa).

En este sentido, de las entrevistas se desprende que las prácticas manifestadas por los gerentes de las empresas de servicios domiciliarios a la hora de reclutar personal, coinciden perfectamente con las preferencias de sus clientes. Los usuarios que optan por el servicio doméstico tradicional o que contratan los servicios de las empresas

distintas.

C11: Conclusiones

intermediarias, prefieren a las empleadas inmigrantes y las discriminan positivamente (sobre todo para llevar a cabo tareas de cuidado de personas ancianas), a tenor de una serie de factores que se basan en la interrelación entre el género y la etnia, y totalmente ajenos a la profesionalización de la oferta o a los derechos sociales de las trabajadoras: (1) creen que les va a suponer mayor ahorro económico (salarios más bajos y, en muchos casos, ahorro de las cotizaciones sociales); (2) presuponen que la condición de inmigrantes convierte a las trabajadoras en menos exigentes y menos reivindicativas, lo que incrementa la relación de poder que puede ejercer el usuario (protección a cambio de obediencia); (3) atribuyen a la mujer inmigrante una serie de criterios estereotipados de naturaleza personal (modo de ser), no profesional, que varían según colectivo. En las empresas intermediarias, por lo general, no se exige titulación o formación específica a la plantilla a la hora de reclutarla (salvo cuando se trata de servicios sanitarios), por cuanto, si lo hicieran, se enfrentarían a graves dificultades para encontrar fuerza de trabajo dispuesta a emplearse bajo las pésimas condiciones laborales que ofrecen.

Tales estrategias de reclutamiento permiten entender por qué las trabajadoras autóctonas se sientan “amenazadas” por la presencia de fuerza de trabajo inmigrante, al considerar que su menor “nivel de aceptación” de un empleo origina un *dumping social* que deteriora las condiciones laborales del conjunto del sector y obstaculiza su profesionalización. Es así como las empleadas autóctonas perciben que están perdiendo “posiciones” dentro de las preferencias de las personas empleadoras. Además, las trabajadoras autóctonas responsabilizan a las mujeres inmigrantes de que se haya reducido su “poder social de negociación” a la hora de fijar sus condiciones de empleo, de modo que sus exigencias y “conquistas” salariales han dejado de ser competitivas. Sin embargo, dicha relación de competencia entre ambos colectivos, lejos de manifestarse de manera explícita, se expresa mediante recurrentes críticas hacia las mujeres inmigrantes (referentes tanto a sus capacidades profesionales como a sus características personales), a partir de estereotipos cuya finalidad es degradar la calidad de los servicios cuando son ellas las que los realizan. Efectivamente, la situación de competencia entre las trabajadoras inmigrantes y determinados segmentos de la fuerza de trabajo autóctona genera criterios de diferenciación, discriminación y exclusión que

⁶⁸⁹ En futuras investigaciones, sería muy interesante retomar los procesos de movilidad que protagonizan las mujeres inmigrantes desde los servicios de proximidad hacia otros sectores de actividad: hostelería, autoempleo, etc. Véase al respecto: COLECTIVO IOÉ (2001c).

C11: Conclusiones

ponen el acento en los factores de etnia y de cultura (SOLÉ 1995). Un discurso análogo sostienen los gerentes de las empresas no intermediarias, plenamente conscientes de que muchas de las modalidades más “rentables” dentro de los servicios de proximidad se sostienen gracias al reclutamiento de trabajadoras inmigrantes y a la connivencia de una Administración que no muestra ningún interés en la regulación de este sector tan sumamente diversificado.

En las empresas de servicios no intermediarias, en cambio, a tenor de sus características, los mecanismos de asignación de los puestos de trabajo y de retribución siguen pautas más formalizadas, por lo que el componente étnico tiene menor peso en las realidades laborales. Las estrategias de selección de personal se basan principalmente en la cualificación profesional de las trabajadoras (experiencia y titulación). De ese modo, ateniéndonos a lo apuntado por los gerentes de las empresas que han sido entrevistados, las trabajadoras autóctonas y las inmigrantes teóricamente compiten en igualdad de condiciones en las empresas no intermediarias, siempre que las candidatas inmigrantes reúnan una serie de requisitos: (1) un estatuto jurídico estable (mejor si tienen la nacionalidad española); (2) el asentamiento más o menos definitivo en la sociedad receptora (lo que garantiza que posean las mismas pautas y referentes culturales que las trabajadoras autóctonas); (3) una titulación específica (auxiliar de geriatría, trabajadora familiar, auxiliar del hogar, etc.) que acredite su cualificación para llevar a cabo servicios domiciliarios.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el segmento de clientes que opta por las empresas no intermediarias está dispuesto a pagar un precio más elevado por los servicios a cambio de profesionalidad. Por ello, no es de extrañar que las preferencias de estos usuarios se basen a menudo en la sistemática discriminación negativa de las trabajadoras de origen inmigrante, con independencia de cuáles sean sus características personales, al asociar su presencia con las modalidades menos cualificadas de los servicios de proximidad. Esta situación incentiva la formulación de políticas de contratación discriminatorias en base a la etnia por parte de algunas empresas, lo que desplaza a las mujeres inmigrantes hacia otras modalidades de los servicios de proximidad (empresas intermediarias y servicio doméstico tradicional) y agudiza aún más el proceso de etnización. Tales políticas de exclusión de la fuerza de trabajo

C11: Conclusiones

inmigrante son poco viables a corto plazo, ya que, paralelamente al crecimiento exponencial de la demanda de estos servicios, se constata la escasez estructural de mujeres autóctonas dispuestas a llevarlos a cabo y, menos aún, acreditadas con una titulación específica. Por lo tanto, es obvio que la fuerza de trabajo inmigrante constituye, sin lugar a dudas, el recurso humano por excelencia del que se van a nutrir también las modalidades más cualificadas de los servicios de proximidad en el futuro.

Si bien, en un inicio, la investigación se proponía estudiar la etnización de los servicios de proximidad en función de los contenidos de las tareas, los datos no han sido concluyentes al respecto. Aunque a tenor de las opiniones manifestadas por las participantes en los grupos de discusión, las tareas de limpieza e infraestructura del hogar se sitúan en el nivel más bajo (al ser consideradas quehaceres “sucios”, que no requieren ningún tipo de cualificación específica⁶⁹⁰), son, paradójicamente, las mejor valoradas en términos económicos. En cambio, las tareas de cuidado, para las que empiezan a existir referentes profesionales reconocidos por el mercado de trabajo (auxiliares de geriatría, trabajadoras familiares, puericultoras), suponen menores ingresos para las personas que las prestan. Por ello, puede afirmarse que el proceso de etnización de los servicios de proximidad no depende tanto del tipo de tarea, sino de la modalidad en la que ésta se presta.

En este sentido, las modalidades en las que se funden ambas tareas (tal como ocurre con la empleada doméstica interna, que es generalmente concebida como “chica para todo”) experimentan una marcada etnización, siendo máximamente proclives a ser ocupadas por trabajadoras inmigrantes. Cuando se trata de modalidades que fragmentan los servicios a domicilio según sus contenidos y que se basan en la especialización de la fuerza de trabajo, la situación es distinta. Tanto en el servicio doméstico externo como en las empresas de servicios domiciliarios, las tareas de limpieza e infraestructura del hogar son realizadas en mayor medida por las mujeres autóctonas. Estas tareas están mejor remuneradas y, además, cuentan con una demanda específica que prefiere a las trabajadoras nativas antes que a las de origen inmigrante; a éstas últimas se les supone un inferior nivel de productividad y se las considera alejadas del concepto occidental de

⁶⁹⁰ Autoras como ANDERSON (2000) utilizan el eufemismo *dirty work* (trabajo sucio) para referirse a estas tareas.

higiene. Sin embargo, la dificultad de encontrar mujeres autóctonas dispuestas a realizarlas, apunta hacia la inminente etnización de las tareas de limpieza en los próximos años.

Las tareas de cuidado de ancianos, por el contrario, no pueden considerarse en sí mismas actividades “etnizadas”. Una vez más, depende de la modalidad desde la que se presten. Cuando se trata de empresas que ofrecen una imagen de profesionalidad y credibilidad y que cuentan con personal contratado y cualificado, el cliente/usuario –y, por ende, también las políticas de reclutamiento de la empresa- se decanta preferentemente por las mujeres autóctonas. En cambio, cuando prima el ahorro económico y la obtención del máximo número de horas al mínimo precio (por ejemplo, en los servicios no específicamente sanitarios, sino de compañía de ancianos o enfermos), las trabajadoras inmigrantes, en su mayoría pésimamente pagadas y sin formación, se convierten en las más demandadas, tanto desde los hogares (servicio doméstico tradicional) como desde las empresas intermediarias. Los servicios de cuidado de los niños siguen una lógica *sui generis*, distinta a la propia de la atención de ancianos: a menos que estas tareas se integren dentro del perfil de empleada doméstica interna (en este caso, son realizadas por trabajadoras inmigrantes), en el resto de modalidades no se observa tal proceso de etnización, por cuanto se prefiere abiertamente a las mujeres autóctonas, consideradas más cualificadas y mejor depositarias de la confianza de los padres. Curiosamente, estos elementos no son tenidos tanto en cuenta a la hora de atender a las personas mayores.

11.4. Consideraciones finales.

A medida que avanza el proceso de globalización económica se consolida la transnacionalización del capital y del trabajo (BECK 1997; CASTELLS 1997). La fragmentación del proceso productivo que tiene lugar en los países del Centro se traduce en la “deslocalización industrial” de partes de dicho proceso hacia los países periféricos, en el contexto de la Nueva División Internacional del Trabajo (NDIT), con el fin de reducir los costes de producción (básicamente del factor trabajo) y mejorar así la competitividad. Los empleos de baja calidad que generan las industrias para la exportación instaladas en la Periferia, se nutren principalmente de fuerza de trabajo

C11: Conclusiones

joven, muchas veces de sexo femenino y de procedencia rural, cuya condición de mujer explica que se les ofrezcan salarios más bajos que a sus homólogos masculinos y condiciones laborales paupérrimas. Es justamente la explotación de la fuerza de trabajo periférica la que proporciona productos a bajo precio que, posteriormente, son distribuidos y consumidos en los países del Centro y que contribuyen directamente a la sostenibilidad de la sociedad de consumo.

Pero, ¿cómo afecta este proceso de “deslocalización industrial” a las nuevas migraciones transnacionales de mujeres? Ciertamente, las transformaciones del sistema productivo de los países industrializados, las sucesivas crisis económicas y la periferización generan, paralelamente, una recomposición de las economías centrales hacia la predominancia del sector servicios y la destrucción de empleos poco cualificados en las industrias. Ello convierte en obsoletos una serie de puestos de trabajo manuales que habían sido la base económica de una fuerte clase trabajadora, especialmente en los sectores en los que se empleaba la mano de obra inmigrante (CROSS 1993; KING 1996). Por lo tanto, podemos concluir que los procesos de “deslocalización” hacia las zonas periféricas transforman, al mismo tiempo, la oferta de puestos de trabajo en los países del Centro, a través de un proceso de terciarización sin precedentes que es característico de las sociedades postindustriales (SASSEN 1984, 1993, 1994, 1998).

Por un lado, se incrementan los servicios altamente especializados y cualificados, resultado de la necesidad de centralizar los aparatos de gestión y de servicios en las zonas desarrolladas, que va consolidando un segmento de la población con rentas elevadas y pautas de consumo caras. Pero, simultáneamente, el rápido desarrollo del sector servicios crea muchos puestos de trabajo con salarios bajos, especialmente en las grandes ciudades, lo que refuerza la polarización de la estructura ocupacional. Este incremento no sólo es el resultado de la nueva economía del conocimiento y de las transformaciones en las pautas de consumo y estilos de vida, sino que también obedece a la demanda de los hogares de los países Centrales para hacer frente a los efectos del envejecimiento de la población, así como a las necesidades reproductivas relacionadas con el nuevo estatus de las mujeres que se incorporan masivamente al mercado de trabajo (SASSEN 1994). Tal como queda demostrado en la presente investigación, se

C11: Conclusiones

trata de actividades mal remuneradas, intensivas en fuerza de trabajo, que no pueden “deslocalizarse” y que deben ser realizadas *in situ* (cuidado de niños y ancianos, tareas de infraestructura del hogar, toda clase de servicios personales, etc), eludibles por una población autóctona que goza de mejores expectativas y aspiraciones.

Es en este contexto en el que deben situarse las nuevas migraciones laborales de mujeres procedentes de países periféricos, que se dirigen al Centro para trabajar en el ámbito doméstico. Se trata de mujeres que, a pesar de que muchas de ellas cuentan con un nivel de formación elevado, carecen de pocas oportunidades de conseguir la supervivencia económica en sus países de origen. En este sentido, la división internacional del trabajo y la propia globalización ya no sólo afectan a las industrias y a las empresas, sino que penetran en el ámbito de los hogares, cuya demanda de mano de obra extranjera femenina coincide con la existencia de un excedente de mujeres trabajadoras en los países periféricos. Oferta y demanda confluyen, pues, en el ámbito de la reproducción (HOCHSCHILD 2001; BECK-GERNSHEIM 2001). La centralidad progresiva de la mujer en las migraciones transnacionales permite explicar su emergencia en las teorías sobre migraciones en calidad de trabajadoras y agentes de desarrollo, así como su presencia en las sociedades pertenecientes al denominado Centro capitalista, como por ejemplo la española.

La creciente brecha que separa las sociedades ricas (centrales) de las pobres (periféricas) sigue alimentando los flujos migratorio, tanto masculinos como femeninos. Pero no es el único determinante. La organización de la reproducción es tan esencial como las oportunidades laborales para comprender el tipo de presencia de hombres y mujeres en la esfera productiva y, en consecuencia, también en los flujos migratorios. Por ello, deben enfatizarse las relaciones que se dan dentro del núcleo doméstico y examinar cómo éstas se articulan con los requerimientos del capitalismo (CHANT, RADCLIFFE 1992; WILLIS, YEOH 1999). Los estudios de SASSEN (1983, 1994) señalan el reclutamiento masivo de mujeres jóvenes para trabajar en las nuevas zonas industriales de los países periféricos como factor explicativo de los movimientos migratorios femeninos transnacionales. De ese modo, la migración femenina se explica a partir de la posición de las mujeres como grupo social en relación a la esfera reproductiva, al acceso a los medios de producción y a su posición en el sistema capitalista internacional. El

C11: Conclusiones

contexto de la globalización permite interpretar la actual feminización de la migración hacia los países del Centro, como resultado de una intensa y creciente demanda de fuerza de trabajo femenina para llevar a cabo las tareas reproductivas, junto a una serie de procesos específicos de expulsión que actúan desde las sociedades de origen. Sin embargo, los factores de atracción y expulsión –de y hacia- deben ser complementados con otras variables de análisis igualmente importantes, tales como las “redes migratorias” y los “grupos domésticos”. Ambas variables constituyen un instrumento indispensable, un “puente” entre los condicionantes macrosociales y las conductas individuales. El papel de las redes es crucial a la hora de comprender la decisión de emigrar de la mujer, así como sus pautas de incorporación laboral en la sociedad receptora⁶⁹¹ (BOYD 1989; LIM, OISHI 1996; GREGORIO 1999; PHIZACKLEA 1999; PESSAR 1999). Por otra parte, es la división sexual del trabajo dentro del grupo doméstico, la que determina qué miembros del grupo van a emigrar. La inclusión del grupo doméstico permite incluir la esfera de la reproducción y abordar las relaciones de género.

De ese modo, el propio capitalismo (global) interviene directamente en la génesis de flujos migratorios femeninos constantes y se beneficia de la triple discriminación laboral por clase, género y etnia que afecta a las mujeres una vez en la sociedad receptora, tal como se ha probado en esta investigación. La imbricación del sistema capitalista de producción con las estructuras patriarcales, que actúan tanto en las sociedades de origen como en las de destino, explica el bajo nivel de aceptación de un empleo de las mujeres inmigrantes (VILLA 1990). La progresiva etnización de los servicios de proximidad es el resultado de dicho proceso. Las mujeres inmigrantes ocupan los puestos más bajos de la estructura ocupacional en la sociedad receptora. Se consigue abaratar el coste de los servicios vinculados a la reproducción social, a costa de recurrir a las mujeres inmigrantes procedentes de los países periféricos. Tal como se desprende de los resultados del trabajo de campo, algunas de las modalidades del servicio doméstico tradicional y las empresas de servicios domiciliarios “intermediarias”, no podrían sobrevivir si no dispusieran de fuerza de trabajo inmigrante principalmente femenina –aunque, cada vez más, también masculina-, dispuesta a asumir unos ingresos y una desregulación de las condiciones de empleo inaceptables

⁶⁹¹ El papel que juegan las “redes migratorias” en la inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en España ha quedado ampliamente demostrada a lo largo de la investigación. (Véase apartado 6.1.)

C11: Conclusiones

para la mayor parte de mujeres autóctonas. Las mujeres inmigrantes aceptan emplearse como trabajadoras domésticas internas (pernoctando en el hogar y cobrando un menor salario), porque su prioridad, más que tener unas aceptables condiciones de trabajo, es ahorrar dinero y lograr el objetivo que se proponen inicialmente: regresar a su lugar de origen tras una permanencia en el país de destino que les permita invertir en el futuro de sus hijos.

El sistema económico capitalista precisa para su supervivencia de una producción doméstica, gratuita, que ha sido asumida en exclusiva por la familia –eufemismo de mujer- (CARRASCO 1989, 1991). Para que existan “trabajadores” en la esfera pública, es menester que alguien se ocupe de sus necesidades reproductivas. Este papel ha sido tradicionalmente asignado a las mujeres, lo que supone una carga que, por un lado, limita sus posibilidades de inserción laboral y, por el otro, una vez accede al mercado de trabajo, se traduce en la “doble presencia” (BALBO 1979). La participación masiva de la mujer occidental en el mercado de trabajo pone en peligro la realización del trabajo reproductivo, cuyo volumen crece sin cesar, a consecuencia, entre otros factores, del envejecimiento de la población. La solución, por el momento, no parece ser que pase por la corresponsabilidad masculina en las tareas reproductivas; sino que, tal como se desprende del trabajo de campo, se producen nuevas formas de división del trabajo entre las propias mujeres, ya sea mediante una redistribución generacional (las abuelas cuidan a los hijos de sus hijas), ya sea, en el caso de mujeres con recursos económicos y de ámbito urbano, delegando parte de las tareas domésticas en otras mujeres con menor poder adquisitivo y en las mujeres inmigrantes (FOUGEYROLLAS-SCHWEBEL 1995:94; BECK-GERNSHEIM 2001). Es así como las trabajadoras inmigrantes se erigen como un recurso idóneo, que actúa como “ejército de reserva” periférico y permite reducir el “coste” de buena parte del proceso de reproducción social tanto para el capital como para el Estado, a costa de aumentar las desigualdades sociales entre las mujeres (HEYZER, WEE 1994; STASIULIS, BAKAN 1997; ANDERSON 1999). Por consiguiente, cuando desde diversos estudios económicos se argumenta que la globalización ahonda el desequilibrio entre regiones centrales y periféricas, deben tenerse en cuenta también las desigualdades entre las mujeres pertenecientes al Centro y las mujeres pertenecientes a la Periferia; en otras palabras, la estructuración de relaciones asimétricas de clase y etnia entre las mujeres (ANDALL 2000; BECK-GERNSHEIM 2001).

Tal como sostiene HOCHSCHILD (2001), la mayor parte de la literatura sobre la globalización habla de abstracciones tales como el capital, los mercados y los flujos de mano de obra, pero no se detiene en el estudio de la relación entre tales tendencias mundiales y las vidas individuales. Desde esta perspectiva, la globalización no sólo genera desigualdad en el acceso a los recursos económicos, sino también en relación al trabajo reproductivo. El coste de mantener el estilo de vida patriarcal de la clase media de los países del Centro afecta a la empleada doméstica y, por extensión, también a toda su familia (ROMERO 1997). Se produce la paradoja de que las mujeres autóctonas emplean a otras mujeres (para atender a sus hijos y/o a sus padres, para realizar determinadas tareas de infraestructura del hogar, etc.), a la vez que las mujeres inmigrantes deben renunciar a educar presencialmente a sus propios hijos y acceden a ocuparse del trabajo reproductivo de otras mujeres, con el único fin de lograr una situación económica más próspera. De ese modo, las mujeres inmigrantes no tienen más remedio que traspasar a otras personas (generalmente a sus madres) el cuidado de sus hijos, durante el período en que éstos permanecen en la sociedad de origen en ausencia de la madre. Las mujeres inmigrantes están desarrollando nuevas formas de maternidad, a las que se denomina “maternidad transnacional” o “globalización de la maternidad”, como estrategia para lograr, en el contexto de un mundo globalizado, un mejor futuro para su grupo familiar (YEOH, HUANH 1999a, 1999b; HONDAGNEU-SOTELO, AVILA 1999, 2000; PARRENAS 2001). Es así como se establecen cadenas mundiales de afecto y asistencia con distintos vínculos y grados, siendo las mujeres más pobres las que se ocupan de los hijos o de los ancianos de otras mujeres más acomodadas (HOCHSCHILD 2001).

Sin embargo, debe considerarse que la mujer inmigrante no constituye una víctima pasiva del triple proceso de discriminación. Cuando una mujer decide racionalmente emigrar, aunque su decisión le conlleve grandes costos, sacrificios y renunciaciones, con ello persigue mejorar su situación económica. En consecuencia, se trata de mujeres que construyen y dirigen sus proyectos de vida, deseosas de cambiar su propio destino y el de sus familias, bajo el influjo de una globalización económica y cultural que cataliza las migraciones transnacionales (BECK-GERNSHEIM 2001). En este sentido, las mujeres inmigrantes son protagonistas centrales del cambio social. Estas mujeres, una vez en la

sociedad receptora, aunque siempre desde posiciones de segregación en base al sexo y a la etnia en el mercado de trabajo, son capaces de adaptar sus trayectorias laborales a sus necesidades y objetivos; algunas de ellas, incluso logran culminar procesos de movilidad laboral ascendente (COLECTIVO IOÉ 2001c).

11.5. Prospectiva.

Pero ni la triple discriminación de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad, ni la situación de desprestigio y falta de regulación de los puestos de trabajo que se generan en este sector, son algo irreversible. Existen alternativas. Los resultados del trabajo de campo de la presente Tesis Doctoral revelan la necesidad de impulsar urgentemente un marco legal apropiado para los servicios de proximidad y de redefinir la implicación de las autoridades públicas. Ciertamente, resulta difícil que, bajo las condiciones actuales, los servicios de proximidad tengan rentabilidad económica, por lo que se precisan modos específicos de financiación (COLLADO, MARTÍNEZ 1995). Esta constatación es una cuestión de máximo interés social y sociológico

Todas las transformaciones culturales, demográficas y socioeconómicas que se han descrito a lo largo de estas páginas y que afectan a las sociedades occidentales, no permiten que la familia siga siendo, como hasta ahora, el único garante de bienestar social, lo que coloca a los servicios de proximidad en un lugar destacado en la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos, cuya importancia irá sin duda en aumento en los próximos años. Por consiguiente, el acceso de la ciudadanía a los servicios de proximidad no puede verse mediatizado por los recursos económicos o por la participación en el mercado de trabajo, sino que deben conceptualizarse como un derecho universal, en absoluto sujeto a lógicas mercantilistas. La situación actual de los servicios de proximidad en la sociedad española está muy alejada de esta realidad. Por ello, sería conveniente que futuras investigaciones exploren con más detalle las distintas fórmulas de financiación de los servicios de proximidad en pro de garantizar la universalidad, así como las ventajas e inconvenientes de los distintos instrumentos de

C11: Conclusiones

corresponsabilidad entre el sector público y el privado, tanto lucrativo como no lucrativo (economía social)⁶⁹².

Otro frente a combatir que se desprende de los resultados es la economía sumergida. Una medida encaminada a frenar dicha oferta es fomentar que la Administración financie parte de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas familias que quieran emplear a una persona en su domicilio (mediante subvenciones públicas, desgravaciones fiscales, etc.). Paralelamente, desde la Administración deben activarse mecanismos de regulación de los servicios de proximidad que permitan combatir las prácticas de competencia percibida como “desleal” por parte de las empresas que no contratan a su plantilla y se ahorran los costes laborales fijos. Para ello, debe establecerse un marco jurídico que fije una definición clara de las condiciones contractuales y de las figuras profesionales, hoy en día inexistente. Estos mecanismos protegerían los intereses de los usuarios/consumidores ante una oferta excesivamente fragmentada y no profesionalizada. Al mismo tiempo, garantizarían que las relaciones de competencia entre los distintos proveedores de servicios se produzcan en condiciones de igualdad, en función de la calidad de los servicios y no únicamente atendiendo a la racionalidad económica (la reducción de las tarifas).

Es también menester revisar con urgencia el régimen laboral del servicio doméstico en España y equipararlo al régimen general en lo que se refiere a derechos, no sólo porque resulta fehacientemente obsoleto y discriminatorio para las personas que a él se acogen, sino porque contribuye a ahondar todavía más en el ancestral desprestigio y desvaloración social de estas actividades. Aunque se trata de un sector poco organizado y con escasa presencia sindical, las experiencias de países como Francia o Italia demuestran que es posible el diseño de convenios colectivos que regulen esta actividad.

⁶⁹² A modo simplemente de ejemplo, el despliegue de los cheques-servicio de carácter universal fuertemente consolidados en otros países de nuestro entorno pero todavía inauditos en España, constituyen un buen mecanismo para alcanzar dicha universalidad, al tiempo que permiten consolidar una oferta menos atomizada y más estructurada. Sólo favoreciendo una demanda solvente, con capacidad para escoger libremente la modalidad que mejor se adapte a sus necesidades entre una serie de proveedores que acrediten unos requerimientos mínimos, se logrará una estructura de la oferta dinámica, capaz de estimular la creación de empleo estable y bien remunerado, a la par que cualificado, con credibilidad y socialmente valorado. Para más información sobre los “cheques servicio”, véase el apartado 9.5. del capítulo 9.

C11: Conclusiones

Asimismo, es apremiante garantizar, tanto desde el sector público como privado, una oferta suficientemente amplia de cursos formativos que afiancen la profesionalización del sector. Una mejora de la oferta formativa y la creación de titulaciones adecuadas proporcionaría, tanto a las mujeres autóctonas que se han dedicado desde siempre a estas actividades (generalmente desde el mercado laboral informal), como a las mujeres inmigrantes que llegan a España, una vía para acceder a una cualificación que sea reconocida por el mercado de trabajo y que posibilite su inserción laboral en el sector formal de la economía, a la vez que beneficiarse de los derechos laborales y sociales que ello conlleva⁶⁹³.

Al margen de las reformas que precisa el sector de los servicios de proximidad, la situación específica de la mujer inmigrante en el mercado laboral exige medidas adicionales, encaminadas a eliminar la discriminación institucional respecto a los trabajadores en función de su nacionalidad. Entre ellas cabe destacar la supresión del criterio de “preferencia nacional” como eje de la política migratoria a la hora de conceder permisos de trabajo y de diseñar los contingentes, lo que permitiría ampliar su espacio ocupacional más allá del servicio doméstico; la desvinculación del estatuto jurídico de la tenencia o no de un contrato de trabajo y la eliminación de aquellos permisos de trabajo que están circunscritos únicamente a un sector de actividad y que frenan la movilidad laboral (permisos iniciales y primera renovación). Al mismo tiempo, puesto que muchas de las mujeres inmigrantes disponen de un nivel educativo relativamente elevado (primaria completa, secundaria), debería avanzarse en el reconocimiento de sus cualificaciones específicas y conseguir reducir las tan frecuentes situaciones de “inconsistencia de estatus”.

Pero de todo lo anterior no debería concluirse que la triple discriminación laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad sea sólo el resultado de un “contexto de recepción” desfavorable; es decir, de la escasez de fuerza de trabajo autóctona, de un mercado segmentado de trabajo a partir del sexo y la etnia, de una política migratoria discriminatoria o de la falta de regulación y financiación pública de este sector. La base del problema se sustenta en el propio patriarcado y en las relaciones entre géneros. Tal

⁶⁹³ La alusión a la escasez de fuerza de trabajo cualificada, tanto autóctona como inmigrante, ha sido manifestada por la mayor parte de los gerentes de las empresas no intermediarias entrevistados y, por ello, debería ser subsanada.

C11: Conclusiones

como se ha mencionado en distintas ocasiones a lo largo de la investigación, el trabajo reproductivo, tanto el cuidado de los demás como las tareas de infraestructura del hogar, es considerado algo inherente a la condición femenina y, por ello, invisible y desprestigiado. Su externalización hacia el mercado de trabajo reproduce este mismo imaginario social y se traduce en actividades descualificadas, que no exigen conocimientos técnicos y, por lo tanto, escasamente remuneradas y no profesionalizadas. Ante este desalentador panorama, tanto los hombres, como las mujeres con recursos educativos, optarán racionalmente por no seguir trayectorias laborales dentro de los servicios de proximidad. Es aquí donde las desigualdades de género y etnia convergen y convierten a la mujer inmigrante en la más firme candidata a llevar a cabo unas tareas que muy pocas personas desean realizar.

Mientras estas actividades no se desprendan de tan negativo imaginario social, de modo que la sociedad, en su conjunto, sea capaz de hacer visible la importancia del trabajo reproductivo, así como los conocimientos, actitudes y aptitudes que su realización exige –la mayor parte todavía no reconocidos como cualificaciones formales–, los empleos remunerados que se creen en torno a los servicios de proximidad –y, por extensión, quien se ocupa en ellos– seguirán siendo exclusivamente femeninos y permanecerán en el escalafón más bajo de la estructura ocupacional. Por el momento, la falta de implicación del sector público comporta, por omisión, seguir considerando la conciliación entre la vida familiar y laboral como algo que sólo compete a las mujeres, en el ámbito privado; a la vez que promueve y legitima el reclutamiento de trabajadoras inmigrantes para satisfacer, de forma barata, una creciente demanda que recurre, preferentemente, a la economía informal, a falta de otra alternativa. Obviamente, el imparable aumento de la demanda de servicios de proximidad no puede solucionarse a costa de aumentar las desigualdades de clase y etnia dentro del propio colectivo de mujeres, de modo que es preciso impulsar estos empleos y equiparar sus condiciones materiales y su estima social a las del resto de ocupaciones. Sólo garantizando mejores condiciones laborales para el conjunto del sector podrán superarse las manifestaciones de rechazo, tanto implícitas como explícitas, hacia la fuerza de trabajo inmigrante que se ha detectado por parte de las trabajadoras autóctonas y que esconden una relación de competencia entre ambos colectivos por el recurso trabajo.

Sin embargo, en un intento de ser optimistas, qué duda cabe que las transformaciones que han conducido a la mercantilización de las tareas doméstico-familiares, como mínimo han contribuido, de forma fehaciente, a poner sobre la mesa una cuestión ¿quién debe realizar el trabajo reproductivo?, que hasta el momento no se había planteado. Se trata de una problemática que hasta el momento había sido desde siempre simplemente una cuestión privada y “cosa de mujeres” y que recientemente ha adquirido, por vez primera, una dimensión pública sin precedentes en nuestro país. Este paso adelante, que sin duda lo es, hoy por hoy todavía no ha ido acompañado de la corresponsabilidad masculina en el trabajo reproductivo (a tenor de los desalentadores datos estadísticos que muestran el escaso tiempo que dedican los hombres españoles a los quehaceres doméstico-familiares), sino que se ha limitado a un traspaso de cargas reproductivas dentro del propio colectivo de mujeres en base a la etnia, de la mano de la internacionalización de la reproducción.

Pero la cuestión de fondo no está en que actualmente las mujeres “quieran” trabajar fuera del hogar y, en consecuencia, sea necesario traspasar al mercado parte de las tareas que las mujeres habían hecho hasta ahora de forma gratuita⁶⁹⁴. Lejos de aspirar a generalizar los estándares masculinos para hombres y mujeres, debe aprovecharse la oportunidad que esta cuestión plantea para repensar una sociedad que hasta ahora se ha configurado únicamente en torno a la centralidad del trabajo productivo. Se trata de lograr un término medio, que incorpore el trabajo reproductivo como patrimonio de la vida pública y reestructure el tiempo de trabajo productivo. Ello haría posible que hombres y mujeres puedan percibir ingresos propios en condiciones de igualdad (tanto de partida como de resultados), realizarse en sus vidas profesionales y, al mismo tiempo, asumir sus responsabilidades doméstico-familiares y beneficiarse del goce que conlleva la gestión de los afectos y de las emociones. En otras palabras, la sociedad debe empezar a pensar también en femenino.

⁶⁹⁴ Y, además, “deban” trabajar fuera del hogar, a juzgar por los distintos mensajes políticos que, tanto desde posturas de centro-derecha como socialdemócratas, proclaman, en base a planteamientos basados en la eficiencia y no en la equidad, que el aumento de la tasa de ocupación femenina es la llave para lograr el crecimiento económico y el sostenimiento del sistema de pensiones.

Bibliografía

- AA.VV. 1993. *Inmigración e Integración en Europa*. Barcelona: Itinera Fundació Paulino Torras Domènech.
- AA.VV. 1994. *Extranjeros en el paraíso*. Barcelona: Virus.
- AA.VV. 1996. *Dilemas del Estado de Bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria.
- ABAD, L.V. 2000. "Globalización, demografía y migraciones internacionales". *Sociedad y Utopía*, nº 16, p.57-71.
- ABEL, E. 2000. "A Historical Perspective on Care". En: *Care Work, Gender Labor and Welfare State*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- ABRAHAMSON, P. 1995. "Regímenes europeos del bienestar y políticas sociales europeas: ¿Convergencia de solidaridades?". En: *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*, ed. por S. Sarasa y L. Moreno. Madrid: CSIC.
- ADELANTADO, J.; NOGUERA, J.A. 2000. *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- AFSHAR, H. 1999. "Mujeres y desarrollo: una introducción". En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- AJAMIL, M. 1999. "Enfoques y estrategias sobre género y desarrollo". En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- ALBERDI, I. 1999a. "El significado del género en las relaciones sociales". *Política y Sociedad*, nº 32, p.9-21.
- ALBERDI, I. 1999b. *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- ALBERDI, I. 2000. "El futuro de la familia". En: *Escenarios del nuevo siglo*, ed. por J.F. Tezanos. Madrid: Editorial Sistema.
- ALBERDI, I.; FLAQUER, L.; IGLESIAS DE USSEL, J. 1994. *Parejas y matrimonios: actitudes, comportamientos y experiencias*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- ALBERDI, I. et al. 2000. *Les dones joves a Espanya*. Barcelona: Fundació "La Caixa".
- ALLPORT, G. 1989. *The Nature or Prejudice*. New York: Addison Wesley.
- ALMEDA, E.; FLAQUER, L. 1995. "Las familias monoparentales en España: un enfoque crítico". *Revista Internacional de Sociología*, 3ª época, nº 11, p. 21-45.
- ALONSO, E. 1994. "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa". En: *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, ed. por J.M. Delgado y J.Gutiérrez. Madrid: Síntesis.
- ALONSO, F. 1995. *Régimen jurídico del extranjero en España*. Madrid: Ministerio de Justicia e Interior.
- ALONSO, L. E. 1997. "Globalización y vulnerabilidad social". En: *Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización*, ed. por V. Maquieira y Mª J. Vidal. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid.
- ALVAREZ, A. 2000. "La nueva ley española de extranjería ¿ruptura e incumplimiento de Tampere? ¿innovación o seguimiento del modelo italiano". *Migraciones*, nº 7, p. 89-136.
- ÁLVAREZ, S. 2001. "Diferencia y teoría feminista. En: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, ed. por E. Beltrán y V. Maquieira. Madrid: Alianza Editorial.

- ÁLVAREZ, I; BELTRÁN, E.; SÁNCHEZ, C. 2001. "Feminismo liberal, radical y socialista". En: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, ed. por E. Beltrán y V. Maquieira. Madrid: Alianza Editorial.
- ALVITE, J.P. 1995. "Racismo e inmigración", *Racismo, antirracismo e inmigración*, ed. por J.P. Alvite.. Donostia: Tercera Prensa-Hirugarren Prensa.
- ALVITE, J.P. (coord.) 1995. *Racismo, antirracismo e inmigración*. Donostia: Tercera Prensa-Hirugarren Prensa.
- AMBROSINI, M. 1998. "Intereses ocultos: La incorporación de los inmigrantes en la economía informal". *Migraciones*, nº 4, p. 111-152.
- AMIN, S. 1974. *La acumulación a escala mundial*. Madrid: Siglo XXI
- AMÍN, S. 2001. *El hegemonismo de Estados Unidos y el desvanecimiento del proyecto europeo*. Madrid: El Viejo Topo.
- AMOREVOLE, R. 2000. "Los Bancos del Tiempo: Conciliación de la vida familiar y laboral, y ayuda mutua comunitaria". Jornada sobre *Promoción e Intercambio entre Bancos deTiempo*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- AMORÓS, C. 1991. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- ANDALL, J. 2000. *Gender, Migration and Domestic Service*. Aldershot: Ashgate.
- ANDERSON, B. 1999. "Overseas domestic workers in the European Union". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- ANDERSON, B. 2000. *Doing the dirty work? The global politics of domestic labour*. London: Zed Books.
- ANDRÉS DE, J. 1999. "El xec servei d'atenció domiciliària per a la gent gran de Sabadell". *Barcelona Societat*, nº 10, p. 100-107.
- ANEDO, E. 2000. *Desbordadas: la agitada vida de la "elastic woman"*. Madrid: Temas de Hoy.
- ANGUIANO, M.E. 2001. "Inmigración laboral extracomunitaria en España: explorando perfiles y trayectorias laborales". *Migraciones*, n.10, p.111-134.
- ANTHIAS, F. 2000. "Metaphors of Home: Gendering New Migrations to southern Europe". En: *Gender and Migration in Southern Europe*, ed. por F. Anthias y G. Lazaridis. Oxford: Berg.
- ANTHIAS, F.; LAZARIDIS, G. (ed.) 2000. *Gender and Migration in Southern Europe*. Oxford: Berg.
- ANTHIAS, F.; LAZARIDIS, G. 2000. "Introduction: Women on the Move in Southern Europe". En: *Gender and Migration in Southern Europe*, ed. por F. Anthias y G. Lazaridis. Oxford: Berg.
- ARAGÓN, R. 1993. "Contingente de trabajadores extranjeros: La propuesta española para 1993". *Desarrollo*, nº 23, p. 36-42..
- ARAGÓN, R.; CHOZAS, J. 1993. *La regularización de los inmigrantes durante 1991-1992*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ARANGO, J. 1993. "El 'Sur' en el sistema migratorio europeo. Evolución reciente y perspectivas". *Política y Sociedad*, nº 12, p. 7-19.
- ARANGO, J. 1995. "Ravenstein 100 años después". *REIS*, nº 32, p. 7-27.
- ARTAZCOZ, L. 2001. "Salud y conciliación de la vida laboral y familiar, ¿una contradicción para las mujeres?". Ponencia presentada en las Jornadas *Doble jornada, doble presencia*, Pamplona, 17 de octubre de 2001.
- ASIS, M.M. 1990. "International Migration and the Changing Labour Force Experience of Women". Ponencia preparada para la *Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Políticas de Migración Internacional y Condición de las Mujeres Migrantes*. San Miniato, marzo de 1990. Ejemplar fotocopiado.

- ASTELARRA, J. 1982. "Marx y Engels y el movimiento feminista". *A priori I*, nº 0, p. 4-53.
- BACA, M. 1994. "Feminist Rethinking from Racial-Ethnic Families". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. Por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- BACA, M; THORNTON, B.1994. "Difference and Domination". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. Por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- BACA, M; THORNTON, B.1994. *Women of Color in U.S. Society*. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia.
- BAGANHA, M.; REYNERI, E. 2001. "La inmigración en los Países del sur de Europa y su inserción en la economía informal". En: *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, ed. por C. Solé. Barcelona: Anthropos.
- BAKKER, I. 1999. "Dotar de género a la reforma de la política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global". En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- BALBO, L. 1979. "La doppia presenza". *Inchiesta*, nº 32.
- BALBO, L. 1990. "Una ley para las horas futuras". *Mientrastanto*, nº 42, p. 59-63.
- BALBO, L. 1991. *Tempi di vita*. Milano: Feltrinelli.
- BALIBAR, E.; WALLERSTEIN, I. 1991. *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.
- BAROT, R. et al. (ed.). 1999. *Ethnicity, Gender and Social Change*. London: Macmillan.
- BARRIENTOS, S. 1999. "La mano de obra femenina y las exportaciones globales: mujeres en las agroindustrias chilenas". En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- BAZO, T. et al. 1994. "Cuidado de salud y familia. Estudio en el País Vasco, Madrid y Cataluña". Texto presentado en el *V Congreso Español de Sociología*. Granada, 28-30 septiembre. Ejemplar fotocopiado.
- BECK, U. 1997. *¿Qué es la globalización?*. Barcelona: Paidós.
- BECK, U. 1998. *¿Qué es la globalización?*. Barcelona: Paidós.
- BECK, U. 2000. *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- BECK, U.; BECK-GERNSHEIM, E. 1998. *El normal Caos del amor*. Esplugues de Llobregat: El Roure.
- BECKER, G. 1981. *A Treatise on the Family*. New York: Harvard University Press.
- BECK-GERNSHEIM, E. 2001. "Mujeres inmigrantes, trabajo doméstico y matrimonio". En: *Mujeres y transformaciones sociales*, ed. por E. Beck-Gernsheim, J. Butler y L. Puigvert. Barcelona: El Roure.
- BECK-GERNSHEIM, E.; BUTLER, J.; PUIGVERT, L. 2001. *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona: El Roure.
- BEDOYA, M^a H. 2000. "Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes". *PAPERS. Revista de Sociología*, nº 60, p.241-256.
- BEECHY, V. 1979. "On Patriarchy". *Feminist Review*, nº 3. p. 66-82.
- BEECHY, V. 1987. *Unequal work*. London: Verso.
- BEECHY, V. 1988. "Rethinking the Definition of Work. Gender and Work". En: *Feminization of Labour Force. Paradoxes and Promises*, ed. por J. Jenson et al. London: Polity Press.
- BEECHY, V. 1994. "Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo". En: *Las mujeres y el trabajo*, compilado por C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany. Madrid: Fuhem Icaria.

- BELARBI, A. 1999. "Evolució i perspectives de l'emigració femenina". En: *Dona i migració a la Mediterrània occidental*, dir. por M^a Àngels Roque. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- BELLONI, M^a.C. et. al. 2000. "Del tiempo de trabajo a los tiempos de la ciudad". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani et al., Barcelona: Icaria.
- BELTRÁN, E.; MAQUIEIRA, V. (ed.) (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BENERIA, L. 1981. "Reproducción, producción y división sexual del trabajo". *Mientras Tanto*, n^o 6, p. 47-83.
- BENERIA, L. 1991. "La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n^o 13-14, p. 23-34.
- BENERÍA, L. 1995. "Los costes sociales del ajuste estructural en América Latina". ¿Está superada la crisis?. *Mientrastanto*, n. 61.
- BENERÍA, L. 1998. "Karl Polanyi, la construcción del mercado global y la 'diferencia' de género". *Mientrastanto*, n. 71:81-99.
- BENERÍA, L. 1999. "Mercados globales, género y el *Hombre de Davos*". En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- BENERÍA, L., SEN, G. 1981. "Accumulation, reproduction and women's role in economic development: Boserup revisited". *Signs*, 7(2).
- BENERIA, L.; SEN, G. 1983. "Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas". *Mientras Tanto*, n^o 15, p. 91-111.
- BENERÍA, L; ROLDÁN, M. 1987. *The Crossroads of Class and Gender*. Chicago: The University of Chicago Press.
- BENJAMIN, L. 1991. *The Black Elite: Facing the Color Line in the Twilight of the Twentieth Century*. Chicago: Nelson-Hall.
- BERZOSA, C. et al. 1997. *Estructura económica mundial*. Madrid: Síntesis.
- BIFANI, P. 1997. "Impacto de la globalización sobre la mujer en América Latina y Africa Subsahariana". En: *Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización*, ed. por V. Maquieira y M^a J. Vidal. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid.
- BIFANI, P. 1999. "El impacto de los programas de ajuste estructural en las mujeres africanas". En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- BLANCHET, A. et al. 1989. *Técnicas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Narcea ed.
- BLANCO, C. 1995. "La integración de los inmigrante en las sociedades receptoras. Método de análisis y aplicación al País Vasco". Bilbao: Universidad de Deusto. Tesis doctoral.
- BLANCO, C. 2001. "La integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención". *Migraciones*, n.10, p.207-248.
- BÖHNING, W.R. 1983. "Elements of a Theory of International Economic Migration to Industrial Nation States". *Global Trends in Migration*, ed. por M. Kritz et al. New York; Center for Migration Studies.
- BONACICH, E. 1972. "A theory of ethnic antagonism: the split labor market". *American Sociological Review*, vol 37.
- BONACICH, E. 1976. "Advanced Capitalism and Black/White Race Relations in the United States: a Split Labor Market Interpretation theory of ethnic antagonism: the split labor market". *American Sociological Review*, vol 41..

- BONKE, J. 1995. "Los conceptos de trabajo y de cuidado y atención: una perspectiva económica". *Política y Sociedad*, nº 19. p.19-31.
- BORDERÍAS, C. 1991. "Las mujeres, autoras de sus trayectorias personales y familiares a través del servicio doméstico". *Historia y Fuente Oral*, nº 6, p.105-121.
- BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C. 1994. "Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas". En: *Las mujeres y el trabajo*, ed. por C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany.. Madrid: Fuhem.
- BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C.; ALEMANY, C., comp. 1994. *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem.
- BOSERUP, E. 1993. *La mujer y el desarrollo económico*. Madrid: Minerva. (ed. original, 1970).
- BOYD, M. 1984. "At a disadvantage: The occupational attainments of foreign born women in Canada". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 1091-1119.
- BOYD, M. 1989. "Family and Personal Networks in International Migration: Recent Developments and New Agendas". *International Migration Review*, vol. 23, nº 3, p. 638-671.
- BOYER, R. 1986. *La flexibilidad del trabajo en Europa*. Madrid: MTSS.
- BRAVERMAN, H. 1974. *Labor and Monopoly Capital*. New York: Monthly Review Press.
- BROCHMANN, G. 1993. "Control in immigration policies: a closed Europe in the making". En: *The New Geography of European Migration*, ed. por R. King.. London: Belhaven Press.
- BROCHMANN, G. 1996. *European Integration and Immigration from Third Countries*. Oslo: Scandinavian University Press.
- BRULLET, C. 1996. "Anàlisi de l'organització i repartiment del treball familiar i el treball remunerat entre parelles joves amb criatures petites: pràctiques, representacions i condicions materials de vida". Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociologia. (Tesis Doctoral).
- BRULLET, C. 1998. "Relacions de gènere i dinàmiques familiars a Catalunya". *La societat catalana*, ed. por S. Giner. Barcelona: Generalitat de Catalunya
- BRULLET, C. 2000. "El debat sobre la conciliació ocupació-família dins el marc de la Unió Europea". *Revista Catalana de Sociologia*, nº 12, p.155-186.
- BRULLET, C. 2002. "Les polítiques de conciliació de la vida professional i la vida familiar: el cas dels serveis de suport a les famílies". En: *Informe sobre la situació de la família a Catalunya. Un intent de diagnòstic*, dirigit per L. Flaquer. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- BRULLET, C.; PARELLA, S. 2001. "Polítiques de serveis a les famílies: residualitat pública en un context cultural 'familiarista'". En: *Govern i polítiques públiques a Catalunya (1998-2000) Vol I.*, coord. por R. Gomà y J. Subirats. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona / Servei de Publicacions Universitat Autònoma de Barcelona.
- BRYDON, L.; CHANT, S. 1989. *Women in the Third World: Gender Issues in Rural and Urban*. England: Edward Elgar.
- BUBECK, D. 1995. *Care, Gender and Justice*. Oxford: Clarendon Press.
- BURTLESS, G. (ed.) 1990. *A Future of Lousy Jobs?*. Washington DC: Brookings Institute.
- BUSTAMANTE, J.A. 1994. "Migración indocumentada. Marco teórico y metodológico". *Desarrollo*, nº 24, p. 43-47.
- CABALLERO, J.C. 1997. "España: panorama de la asistencia al anciano en el umbral del siglo XXI". *Revista de Gerontología*, nº 7, p. 207-216.

- CACHÓN, L. 1995. “Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España”. *REIS*, nº 69, p.105-124.
- CACHÓN, L. 1997a. “Segregación sectorial de los inmigrantes en el mercado de trabajo en España”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 10, p. 49-73.
- CACHÓN, L. 1997b. “La formación y los nuevos yacimientos de empleo en España”. *REIS*, nº 77-78, p. 117-136.
- CAILLAVET, F. (coord.) 1989. *Economía del trabajo femenino, sector mercantil y no mercantil*. Madrid: IMU.
- CALAVITA, K. 1996. “Immigration, Law, and Marginalization in a Global Economy. Notes from Spain”. Irvine: University of California. Informe de investigación.
- CALLEJO, J. 2001. *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Barcelona: Editorial Ariel.
- CAMPANI, G. 1999. “Immigrant women in Southern Europe: gender social exclusion and prostitution in Italy. En: *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, ed. por R. King et al. London: Macmillan.
- CANALES, M; PEINADO, A. 1994. “Grupos de discusión”. En: *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, ed. por J.M. Delgado y J.Gutiérrez. Madrid: Síntesis.
- CANCIAN, F. 2000. “Paid Emotional Care”. En: *Care Work. Gender labor and welfare state*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- CAPECCHI, V.; PESCE, A. 1984. “Si la diversidad es un valor”. *Debats*, nº 10, p. 29-49.
- CARCHEDI, F. 2000. “Considerations on foreign prostitution in Italy”. *PAPERS. Revista de Sociologia*, nº 60, p. 85-97.
- CARLING, A.; DUNCAN, S.; EDWARDS, R. 2002. *Understanding Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. London: Macmillan.
- CARNOY, M. 2000. *El trabajo flexible en la era de la información*. Madrid: Alianza.
- CARRASCO, C. 1989. “La valoración del trabajo doméstico: un enfoque reproductivo”. En: *Economía del trabajo femenino, sector mercantil y no mercantil*, coord. por F. Caillavet. Madrid: IMU.
- CARRASCO, C. 1991. *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: IMU.
- CARRASCO, C. 1998 “Género y valoración social: la discusión sobre la cuantificación del trabajo de las mujeres”. *Mientrastanto*, n. 71:61-80.
- CARRASCO, C. 1998. “Trabajo y empleo: apuntes para una discusión no androcéntrica”. En: *Reorganización del trabajo y empleo de las mujeres*, ed. por A. Rodríguez. Valencia: Germania.
- CARRASCO, C. 1999. “Introducción: Hacia una economía feminista”. En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- CARRASCO, C. 1999. *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria.
- CARRASCO, C. et al. 1997. *Mujeres, trabajo y políticas sociales en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CARRASCO, C.; MAYORDOMO, M. 1999. “Tiempos, trabajos y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino”. En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- CARRASCO CARPIO, C. 1999. *Mercados de trabajo: Los inmigrantes económicos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A. 1996. “El servicio doméstico femenino de la aristocracia en el Antiguo Régimen”. En: *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente (Tomo II)*, ed. por M^a D. Ramos y M^a T. Vera. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga.

- CARRASQUER, P.; NOGUERA, J.A.; VARELLA, R. 1996. *El empleo femenino en el sector financiero en España*. Barcelona: Columna/CONC.
- CARRASQUER, P.; TORNS, T. 1998. "El trabajo reproductivo". *PAPERS. Revista de Sociología*, nº 55, p. 95-114.
- CARRILLO, E.; DELGADO, L. 1998. *El entorno, los instrumentos y la evolución de la política de inmigración en España 1985-1996*. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- CASADO, D.; LÓPEZ, G. 2001. *Vejez, dependencia y cuidados de larga duración*. Barcelona: Fundació La Caixa. Colección de Estudios Sociales.
- CASAS, J.I. 1987. *La participación laboral de la mujer en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CASTAÑO, C. 1999. "Economía y género". *Política y Sociedad*, nº 32, p.23-42.
- CASTELLS, M. 1997. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 1: *La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. 1998. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 2: *El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. 2001. "Tecnología de la información y capitalismo global". En: *En el límite. La vida en el capitalismo global*, ed. por A. Giddens y W. Hutton. Barcelona: Tusquets.
- CASTLES, S. 1993. "Migrations and Minorities in Europe. Perspectives for the 90s. Eleven hypotheses". En: *Racism and Migration in Western Europe*, ed. por J. Solomos y J. Wrench. Oxford: Berg.
- CASTLES, S.; KOSACK, G. 1973. *Immigrant Workers and Class Structure in Western Europe*. London: Oxford University Press.
- CASTLES, S.; KOSACK, G. 1989. "The Function of Labour Immigration in Western European Capitalism". En: *Migrant workers and the transformation of Western Societies*, ed. por S. Castles. Occasional Paper, nº 22, Center for International Studies – Cornell University
- CASTLES, S.; MILLER, M.J. 1993. *The age of migration*. London: Macmillan Press.
- CATARINO, C.; OSO, L. 2000. "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza". *PAPERS. Revista de Sociología*, nº 60, p.187-207.
- CC.OO. 1994. "Mercat laboral i treball domèstic". Texto presentado en *Les dones immigrants desafien la seva invisibilitat. I Jornades sobre les dones immigrades*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- CC.OO. 2001. *Nuevos yacimientos de empleo. Condiciones y viabilidad*. Madrid: Ediciones GPS.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS). 1986. *Condiciones de vida y de trabajo en España*. Madrid: CIS.
- CHANT, S. (ed.) 1992. *Gender and Migration in Developing Countries*. London: Belhaven Press.
- CHANT, S. 2001. "Hogares encabezados por mujeres ¿Los más pobres entre los pobres?". En: *Globalización a qué precio*, ed. por P. de Villota. Barcelona: Icaria.
- CHANT, S.; RADCLIFFE, S.A. 1992. "Migration and development: the importance of gender". En: *Gender and Migration in Developing Countries*, ed. por S. Chant. London: Belhaven Press.
- CHINCHILLA, N. 2001. "Políticas familiarmente responsables". Ponencia presentada en las Jornadas *Doble jornada, doble presencia*, Pamplona, 17 de octubre de 2001.
- CHRISTIAN, B. 1985. *Black Feminist Criticism: Perspectives on Black Women Writers*. New York & Oxford: Pergamon Press.

- COHEN, R. 1987. *The New Helots, Migrants in the International Division of Labour*. Aldershot: Gower Publishing Company Ltd.
- COHEN, R. (ed.) 1996. *Theories of Migration*. Cheltenham UK.: Edward Elgar Publishing.
- COLECTIVO IOÉ. 1990. *El servicio doméstico en España*. Madrid: JOC-E.
- COLECTIVO IOÉ. 1991. *Trabajadoras Extranjeras de Servicio Doméstico en Madrid, España*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- COLECTIVO IOÉ. 1996a. “¿Cómo estudiar las migraciones internacionales?”. *Migraciones*, nº 0, p. 7-23.
- COLECTIVO IOÉ 1996b. *Tiempo social contra reloj. Las mujeres y la transformación en los usos del tiempo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- COLECTIVO IOÉ. 1998a. “Mujeres inmigrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género”. *Ofrim Suplementos*, p. 11-38.
- COLECTIVO IOÉ. 1998b. *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Madrid: Imsero, Colección OPI.
- COLECTIVO IOÉ 1999a. *Inmigrantes, Trabajadores, Ciudadanos*. València: Universitat de València / Patronat Nord-Sud.
- COLECTIVO IOÉ 1999b. *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- COLECTIVO IOÉ 2000a. “Panorámica de la inmigración en España”. *Documentación Social*, nº 121, p. 73-90.
- COLECTIVO IOÉ 2000b. “Perspectiva laboral de la inmigración en España”. *Documentación Social*, nº 121, p.91-110.
- COLECTIVO IOÉ 2001a. “Flujos migratorios internacionales. Marco de comprensión y características actuales”. *Migraciones*, nº 9, p.7-44.
- COLECTIVO IOÉ 2001b. *¡No quieren ser menos! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes en España*. Madrid: UGT.
- COLECTIVO IOÉ 2001c. *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- COLEMAN, D.A. 1997. “Europe under migration pressure: some facts on migration”. En: *Immigration into Western societies. Problems and Policies*, ed. por E.M. Uçarer y D.J. Puchala. London: Pinter.
- COLLADO, J.C.; MARTÍNEZ, M^a I. 1995. “Generación de empleo a través de nuevos yacimientos. Una simulación para el caso español. *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 29-30, p. 24-34.
- COLLINS, P.H. 1990. *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. London: Harper Collins Academic.
- COLLINSON, S. 1994. *Europe and International Migration*. London: Pinter Publisher.
- COLTRANE, S; GALT, J. 2000. “The History of Men’s Caring”. En: *Care Work, Gender Labor and Welfare State*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- COMISIÓN EUROPEA 1993. “Crecimiento competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI”. *Boletín de las Comunidades Europeas*, suplemento 6/93.
- COMISION EUROPEA. 1995. “Iniciativas locales de desarrollo y empleo. Encuestas en la UE. Documento de los servicios”. Bruselas, marzo 1995.
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE EXTRANJERIA. (1992-2000). *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid: Ministerio de Interior.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES). 1996a. *Panorama sociolaboral de la mujer en España*, nº 6.

- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES). 1996b. *El trabajo a tiempo parcial*. Colección Informes, nº 4, Madrid: Dpto. de Publicaciones del CES.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES). 1997. *Panorama sociolaboral de la mujer en España*, nº 8.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES). 2000a. *La protección social de las mujeres*. Madrid: CES. Colección Informes.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES). 2000b. *España 2000. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Madrid: CES.
- CORDONI, E. 1993. "Las mujeres cambian los tiempos". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 2, p. 221-240.
- CORNELIUS, W.; MARTIN, PH.; HOLLIFIELD, J.F. 1995. *Controlling Immigration: a Global Perspective*. Stanford (California): Stanford University Press.
- COSER, L.A. (1973). "Servants: the obsolescence of an occupational role". *Social Forces*, nº 52, vol. 1, p.31-40.
- COX, R. 1999. "The role of ethnicity in shaping the domestic employment sector in Britain". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- CRESPO, M^ªT.; RIMBAU, C. 1998. "Els serveis socials a Catalunya". En: *La societat catalana*, ed. por S. Giner. Barcelona: Institut d'Estadística de Catalunya.
- CROFF, B. 1996. "Les emplois familiaux: le travail domestique rehaabilité". *Les Cahiers du Mage*, vol. 4.
- CROSS, M. 1993. "Migration, employment and social change in the new Europe". En: *The New Geography of European Migrations*, ed. por R. King. London: Belhaven Press.
- CRUZ DE LA, C. 1999. "Globalización de la economía y justicia económica. En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- CUMMINGS, S. 1980. "White Ethnics, Racial Prejudice and Labor Market Segmentation, II.
- DAUNE-RICHARD, A.M. 1988. "Gender Relations and Female Labor". En: *Feminization of Labour Force. Paradoxes and Promises*, ed. por J. Jenson et al. London: Polity Press.
- DAUNE-RICHARD, A.M. 1999. "Cualificación y representación social". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani et al., Barcelona: Icaria.
- DAVIDOFF, L. 1974. "Mastered for life: servant and wife in Victorian and Edwardian England". *Journal of Social History*, nº 7, vol. 4, p.31-40.
- DELGADO, J.M.; GUTIÉRREZ, J. 1994. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- DELGADO, M. et al. 1994. *Los servicios de atención a la primera infancia: necesidades del grupo familiar*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- DELPHY, Ch. 1984. *Close to home. A materialist analysis of women's oppression*. Amherst: The University of Massachussets Press.
- DEX, S. 1985. *La división sexual del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- DÍAZ, J.A. 2000. "Cambios en la estructura laboral española en la próxima década". En: *Escenarios del nuevo siglo. IV Foro sobre Tendencias Sociales*, ed. por J.F. Tezanos. Madrid: Sistema.
- DINERMAN, J.R. 1978. "Patterns of Adaptation among Households of US-Bound Migrants from Michoacán, México". *International Migration Review*, vol. 12, nº4.
- DOERINGER, P.B.; PIORE, M.J. 1971. *Internal Labor Markets and Manpower Analysis*. Lexington: Lexington Books.

- DOERINGER, P.B.; PIORE, M.J. 1985. *Mercado Internos de Trabajo y Análisis Laboral*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- DOMINGO, A. 1999. "Visibilitat estadística i població estrangera". En: *Dona i migració a la Mediterrània occidental*, dir. por M^a Àngels Roque. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- DOMINGO, A.; BRANCÓS, I. 2000. "Población femenina de nacionalidad extranjera en la provincia de Barcelona". *PAPERS. Revista de Sociologia*, nº 60, p.305-326.
- DOMINGUEZ, C. 2001. *Construyendo el equilibrio. Mujeres, trabajo y calidad de vida*. Madrid: IMU.
- DREZE, B. 1995. "La economía social y los nuevos yacimientos de empleo". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 29-30, p. 56-58.
- DURÁN, M^a A. 1986. *La jornada interminable*. Madrid: IMU.
- DURÁN, M^a A. 1988. *De puertas adentro*. Madrid: IMU.
- DURÁN, M^a.A. 1995. "Invitación al análisis sociológico de la contabilidad nacional". *Política y Sociedad*, nº 19, 83.100.
- DURÁN, M^a.A. 1998. "El trabajo invisible en las cuentas de la nación". En: *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*, ed. por P. de Villota, Madrid: Editorial Complutense.
- DURÁN, M^a.A. 2000. "La familia del futuro. La previsible demanda de cuidados en Europa, años 1999-2050". En: *Escenarios del nuevo siglo*, ed. por J.F. Tezanos. Madrid: Editorial Sistema.
- DURKHEIM, E. 1964. *The Division of Labor in Society*. (ed. original 1895). New York: Free Press.
- EDWARDS, R.C.; REICH, M.; GORDON, D.M. (eds.) 1975. *Labour Market Segmentation*. Lexington: D.C. Heath y Co.
- ENGELS, F. 1968. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. San Sebastián: Equipo Editorial.
- ESCOBEDO, A. 1998. "Work-Family arrangements in Spain". Texto presentado en el TMR WORKSHOP *The institutionalisation of family policy*. Barcelona, 20-22 febrero. Ejemplar fotocopiado.
- ESCOBEDO, A. 2000. "Les llicències laborals per a mares i pares amb fills menors de tres anys. Una comparació dels sistemes vigents a Dinamarca, Finlàndia i Espanya". *Revista Catalana de Sociologia*, nº 12, p. 187-214.
- ESCOBEDO, A. 2002. "Les llicències parentals i l'atenció infantil als menors de tres anys a Catalunya". En: *Informe sobre la situació de la família a Catalunya. Un intent de diagnòstic*, dirigido por L. Flaquer. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- ESCRIVÀ, A. 1997. "Control, composition and character of new migration to south-west Europe: the case of Peruvian women in Barcelona". *New Community*, vol. 23, nº 1, p. 43-58.
- ESCRIVÀ, M^a A. 1999a. "The Position and Status of Migrant Women in Spain". En: *Gender and Migration in Southern Europe*, ed. por F. Anthias y G. Lazaridis. Oxford: Berg.
- ESCRIVÀ, M^a A. 1999b. "Mujeres peruanas en Barcelona". Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona. Tesis doctoral.
- ESCRIVÀ, M^a. A. 2000. "¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona". *PAPERS. Revista de Sociologia*, nº 60, p. 327-342.
- ESPING-ANDERSEN, G. 1990. *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge: Cambridge Polity Press.

- ESPING-ANDERSEN, G. 1993. "Empleo postindustrial y estratificación". Ponencia presentada en el *I Simposio sobre igualdad y distribución de la renta y la riqueza*, Madrid, 24-28 de mayo de 1993.
- ESPING-ANDERSEN, G. 1996a. "¿Igualdad o empleo? La interacción de salarios, Estados de Bienestar y cambio familiar". En: AA.VV. *Dilemas del Estado de Bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria.
- ESPING-ANDERSEN, G. 1996b. "Economías globales, nuevas tendencias demográficas y familias en transformación: ¿actual caballo de troya del Estado de Bienestar?". En: AA.VV. *Dilemas del Estado de Bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria.
- ESPING-ANDERSEN, G. 1999. *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford: Oxford University Press.
- ESTEFANÍA, J. 1996. *La nueva economía. La globalización*. Madrid: Debate.
- ESTRADA, A.B. 1940. *Economía doméstica*. Barcelona: Seix y Barral Hnos.
- EUROSTAT (diversos años) *Estadísticas demográficas*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- EUROSTAT (diversos años) *Europa en cifras*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- EZQUERRA, J.J. 1997. "El derecho a vivir en familia de los extranjeros en España". *Migraciones*, nº 1, p. 177-215.
- FAGAN, C. et al. 2000. "El trabajo a tiempo parcial en los Países Bajos, Alemania y el Reino Unido: ¿un nuevo contrato social entre los sexos?". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani et al., Barcelona: Icaria.
- FAWCETT, J.T.; KHOO, S.; SMITH, P.C. 1984. "Migration of Women to Cities: The Asian Situation in Comparative Perspective". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 1247-1263.
- FELIU, T. 1993. "Relacions intergeneracionals: la cura informal". *Revista de Treball Social*, nº 131, p. 42-66.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A. 2001. "El futuro demográfico y la oferta de trabajo en España". *Migraciones*, nº 9, p.45-68.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A.; TOBÍO, C. 1999. *Las familias monoparentales en España*. Madrid: MTAS.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. 1989. "La degradación del trabajo doméstico". En: *Economía del trabajo femenino, sector mercantil y no mercantil*, coord. por F. Caillavet. Madrid: IMU.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. 1990. *Educación, formación y empleo en el umbral de los años noventa*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- FERNÁNDEZ, L.; VALLEJO, M. 1999. "La convergencia de raza, genero y clase social en la narrativa afroamericana de Toni Morrison". Ponencia presentada en el *Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Cáceres, 20-22 de septiembre de 1999.
- FERNÁNDEZ-KELLY, M^a P. 1983 "Mexican Border Industrialization, Female Labour Force Participation and Migration". En: *Women, Men and the International Division of Labour*, ed. por J. Nash y M^a P. Fernández-Kelly. New York: State University of New York.
- FERREE, M. 1979. "Employment without liberation: Cuban women in the United States". *Sociological Science*, nº. 60.
- FERRERA, M. 1995. "Los estados de bienestar del sur en la Europa Social". En: *El Estado del bienestar en la Europa del sur*, ed. por S. Sarasa y L. Moreno. Madrid: CSIC.

- FERRERA, M. 1996. "The 'Southern Model' of Welfare in Social Europe". *Journal of European Social Policy*, nº 6 (3).
- FIELDING, A. 1995a. "Mass migration and economic restructuring". En: *Mass migration in Europe. The legacy and the future*, ed. por R. King. New York: John Wiley & Sons.
- FIELDING, A. 1995b. "Migrations, institutions and politics: the evolution of European migrations policies". En: *Mass migration in Europe. The legacy and the future*, ed. por R. King. New York: John Wiley & Sons.
- FIRESTONE, S. 1973. *The Dialectic of Sex: the case for feminist revolution*. New York: Morrow.
- FLAQUER, L. 1999. *La estrella menguante del padre*. Barcelona: Ariel.
- FLAQUER, L. 2000. *Les polítiques familiars en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundació "La Caixa".
- FLAQUER, L. 2001. "Is there a Southern European model of family policy?". En: *Families and Family Policies in Europe*, ed. por A. Pfenning y T. Bahle. Oxford: Peter Lang.
- FLAQUER, L. 2002a. "Family Policy and the Maintenance of the Traditional Family in Spain" En: *Understanding Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*, ed. por A. Carling, S. Duncan, R. Edwards. London: Macmillan.
- FLAQUER, L. 2002b. (dir.) *Informe sobre la situació de la família a Catalunya. Un intent de diagnòstic*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- FLAQUER, L.; BRULLET, C. 1999. *Polítiques familiars a Catalunya: una primera aproximació*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- FNUAP. 1993. *Estado de la Población Mundial, 1993*. New York: FNUAP Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- FNUAP. 2000. *Estado de la población mundial 2000*. New York: FNUAP Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- FOUGEYROLLAS-SCHWEBEL, D. 1995. "Le travail domestique: économie des servitudes et partage". En: *Femmes et partage du travail*, ed. por H. Hirata y D. Senotier. Paris: Syros.
- FRAISE, G. 2000. "Servidumbre, empleos de servicio y democracia". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani et al., Barcelona: Icaria.
- FRAU, M^aJ. 2001. "Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres". En: *Pobreza y perspectiva de género*, ed. por J.M^a Tortosa. Barcelona: Icaria.
- FRÖBEL, F. et al. 1980. *The New International Division of Labour*. Cambridge: University Press.
- FULLER, N. 1999. "¿Pobreza o desigualdad de género?: El caso de las familias jefaturadas por mujeres". *Anuario de HOJAS DE WARMI*, nº 10, p. 43-59.
- FUNDACIÓ CIREM. 1999. *Los nuevos yacimientos de empleo. Los retos de la creación de empleo desde el territorio*. Barcelona: Icaria.
- GARCÍA ALÓS, A. 2001. *Servicio doméstico. Galería de tatas*. Barcelona: El Carro del Sol.
- GARCÍA-CERECEDA, S. 1999. "El movimiento sufragista norteamericano de principios de siglo (El viejo feminismo: orígenes, organización e ideología)". En: *Mujeres: de lo público a lo privado*, ed. por Laura Nuño. Madrid: Tecnos.
- GARCÍA FERRANDO, M. et al. 1986. *El análisis de la realidad social*. Madrid: Alianza.
- GARDEY, D. 2000. "Perspectivas históricas". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani et al., Barcelona: Icaria.
- GARDINER, J. 1975. "Women's Domestic Labour". *New Left Review*, n.89.

- GARDINER, J. 1999. “Los padres fundadores”. En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- GARRIDO, L. 1992. *Las dos biografías de la mujer en España*. Madrid: IMU
- GASPARD, F. 2000. “Invisibles, demonizadas, instrumentalizadas: las figuras de las inmigrantes y sus hijas”. En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani *et al.*, Barcelona: Icaria.
- GAVIN, A. 2000. “La sobrerrepresentación femenina en el paro a la luz de las comparaciones europeas”. En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani *et al.*, Barcelona: Icaria.
- GEDDES, A. 2000. *Immigration and European Integration. Toward fortress Europe?*. Manchester: Manchester University Press.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. 2001. *Llibre blanc dels nous jaciments d’ocupació*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- GIDDENS, A. 1979. *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid: Alianza Universidad.
- GIDDENS, A.; HUTTON, W. 2001. *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets.
- GIL BAZO, M^aT. 1997. “Respuestas del derecho internacional ante la transformación del régimen de asilo en Europa”. *Migraciones*, nº 1, p. 217-272.
- GINER, S. 1998. *La societat catalana*. Barcelona: Institut d’Estadística de Catalunya.
- GOLDSCHMIDT-CLERMONT, L. 1995. “La valoración monetaria del trabajo no remunerado”. *Política y Sociedad*, nº 19. p.7-17.
- GONZÁLEZ FERRER, A. 2001. “Impacto de la mano de obra inmigrante sobre el mercado de trabajo nacional”. Ponencia presentada en el *II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*. Madrid, 5, 6 y 7 de octubre. Instituto Universitario Ortega y Gasset – Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (Universidad Pontificia de Comillas).
- GONZÁLEZ, M^aJ. 2001. “Algunas reflexiones en torno a las diferencias de género y la pobreza”. En: *Pobreza y perspectiva de género*, ed. por J.M^a Tortosa. Barcelona: Icaria.
- GORZ, A. 1995. *Metamorfosis del trabajo*. Madrid: Sistema.
- GOSS, J.; LINDQUIST, B. 1995. “Conceptualizing International Labor Migration: A Structuration Perspective”. *International Migration Review*, Vol. 29, n. 2. p. 317-351.
- GREENWOOD, M.J.; MCDOWELL, J.M. 1986. “The Factor Market Consequences of USA Immigration”. *Journal of Economic Literature*, XXIV.
- GREGORIO, C. 1996. “Sistemas de género y migración internacional: la emigración dominicana en la Comunidad de Madrid”. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Tesis doctoral.
- GREGORIO, C. 1997a. “El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género”. *Migraciones*, nº 1, p. 145-175.
- GREGORIO, C. 1997b. “Las relaciones de género dentro de los procesos migratorios ¿reproducción o cambio?”. En: *Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización*, ed. por V. Maquieira y M^a J. Vidal. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid.
- GREGORIO, C. 1999. “Los movimientos migratorios del Sur al Norte como procesos de género”. En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- GREGSON, N.; LOWE, M. 1994. *Servicing the middle classes*. London: Routledge.

- GROIZARD, J.L. 1996. "Las empresas transnacionales en el final de siglo". *África América Latina. Cuadernos*, nº 26, p. 43-58.
- GUILLEMARD, A.M. 1992. *Análisis de las políticas de vejez en Europa*. Madrid: MTAS.
- GUNDER FRANK, A. 1991. *El desarrollo del subdesarrollo*. Madrid: Iepala.
- HANTRAIS, L.; LETABLIER, M.T. 1996. *Families and Family Policies in Europe*. London y New York: Longman.
- HARRIS, J.R.; TODARO, M. 1970. "Migration unemployment and development: a two-sector analysis". *American Economic Review*, nº 60, p.139-149.
- HARRIS, N. 1987. *The end of the third world*. Middlesex: Penguin Books.
- HARTMANN, H. 1980. "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo". *Zona abierta*, nº 24, p. 85-114.
- HERNÁNDEZ, I. 1999. "Desigualdad de género en desarrollo". En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- HERRANZ, Y. 1996. "Formas de incorporación laboral de la inmigración latinoamericana en Madrid: importancia del contexto de recepción" Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Tesis doctoral
- HERRANZ, Y. 1997. "Mujeres dominicanas en el servicio doméstico de Pozuelo-Aravaca". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 10, p. 75-101.
- HERRANZ, Y. 1998. "Servicio doméstico y feminización de la inmigración en Madrid". *Ofrim Suplementos*, diciembre 1998.
- HERRANZ, Y. 2000. "Inmigración e incorporación laboral". *Migraciones*, nº 8, p.127-164.
- HERRERA, C.; DURÁN, M^a. A. 1995. "Las demandas de trabajo no monetarizado (DETRANME) de los ancianos". *Política y Sociedad*, nº 19, p. 117-138.
- HEYZER, N.; WEE, V. 1994. "Domestic Workers in Transient Overseas Employment: Who Benefits, Who Profits?". En: *The Trade in Domestic Workers*, ed. por N. Heyzer, G. Lycklama y N. Weerakoon. London: Zed Books Ltd.
- HEYZER, N.; LYCKLAMA, G.; WEERAKOON, N. (ed.) 1994. *The Trade in Domestic Workers*. London: Zed Books Ltd.
- HIGGINBOTHAM, E. 1994. "Black Professional Women: Job Ceilings and Employment Sectors". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- HIRATA, H.; KERGOAT, D. 2000. "Una nueva mirada a la división sexual del trabajo". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani *et al.*, Barcelona: Icaria.
- HIRATA, H.; SENOTIER, D. 1995. *Femmes et partage du travail*. París: Syros.
- HOCHSCHILD, A. R. 2001. "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional". En: *En el límite. La vida en el capitalismo global*, ed. por A. Giddens y W. Hutton. Barcelona: Tusquets.
- HOLLIFIELD, J.F. 1992. *Immigrants markets and States*. London: Harvard University Press.
- HOLLIFIELD, J.F. 1997. "Immigration and integration in Western Europe: a comparative analysis". En: *Immigration into Western societies. Problems and Policies*, ed. por E.M. Uçarer y D.J. Puchala. London: Pinter.
- HONDAGNEU-SOTELO, P. 2000. "The International Division of Caring and Cleaning Work". En: *Care Work, Gender Labor and Welfare State*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- HONDAGNEU-SOTELO, P.; AVILA E. 1999. "'I'm Here, but I'm There' The Meanings of Latina Transnational Motherhood". En: *Gender and Migration*, ed. por K. Willis y B. Yeoh. Cheltenham: Edward Elgar.

- HOSSFELD, K.J. 1994. "Hiring Immigrant Women: Silicon Valley's 'Simple Formula'". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. Por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- HUFTON, O.; KRAVARITOU, Y. 1999. *Gender and the use of time*. La Haya: Kluwer Law Int.
- HUMPHRIES, J. 1977. "Class Struggle and the persistence of the Working Class Family". *Cambridge Journal of Economics*, vol 1, nº 3, p. 241-258.
- HUMPHRIES, J.; RUBBERY, J. 1984. "The reconstitution of the supply side of the labour market: the relative autonomy of social reproduction". *Cambridge Journal of Economics*, vol. 8, nº 4, p. 331-346.
- IGLESIAS DE USSEL, J. 1994. "La familia". En: *V Informe Sociológico sobre la realidad social en España*. Madrid: Fundación Foessa.
- IGLESIAS DE USSEL, J. 1998a. *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (ed.) 1998b. *Las familias monoparentales*. Madrid: IMU.
- IGLESIAS DE USSEL, J.; MEIL, G. 2001. *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.
- IMSERSO. 2000. *Las personas mayores en España. Informe 2000*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- IMU. 1987. *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer*. Madrid: IMU.
- IMU. 1997. *La larga marcha hacia la igualdad. IV conferencia mundial sobre las mujeres. Beijing 95*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- IMU. 2002. *Mujeres en cifras 1996-2000*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- IMSERSO. 1995a. *Las personas mayores en España. Perfiles. Reciprocidad familiar*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- IMSERSO. 1995b. *Cuidados en la vejez. El apoyo infomal*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- INSTITUT D'ESTADÍSTICA DE CATALUNYA. *Estadística de Població 1996*. [en línea]. <<http://www.idescat.es>> [consulta: 3-1-2002].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Población Activa* [en línea]. <<http://www.ine.es>> [consulta: 3-1-2002].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2000. *Estadística de la Enseñanza Superior en España*. Madrid: INE.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Presupuestos Familiares*. [en línea]. <<http://www.ine.es>> [consulta: 3-1-2002].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Fecundidad* [en línea]. <<http://www.ine.es>> [consulta: 3-1-2002].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Proyecciones de la población en España calculadas a partir del Censo de Población de 1991*. [en línea]. <<http://www.ine.es>> [consulta: 3-1-2002].
- ISMAIL, M. 1999. "Maid in space. Gendered domestic labour from Sri Lanka to the Middle East". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. 1991. "La inmigración ilegal en España". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 11, p. 18-38.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. 1992. *La inmigración en España 1980-1990*. Madrid: MTSS.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. 1996. *La inmigración inesperada*. Madrid: Trotta.

- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. 2000. "Panorámica de la inmigración en España en la antesala del 2000". *Sociedad y Utopía*, nº 16, p. 71-91.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. 2001. "La inmigración irregular en el cambio de milenio: una panorámica a la luz de las regularizaciones y de los contingentes anuales de trabajadores extranjeros en España". Documento inédito.
- IZQUIERDO, M^a. J. 1988. *La desigualdad de la mujer en el uso del tiempo*. Madrid: IMU.
- IZQUIERDO, M^a. J. et al. 1998. *Aguantando el tipo. Desigualdad social y discriminación salarial*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- JONES, C. 1993. *New Perspectives on the Welfare State in Europe*. London: Routledge.
- JONES-CORREA, M. 1998. "Differents Paths: Gender, Immigration and Political Participation". *International Migration Review*, vol. 32, nº 2, p. 326-340.
- JULIANO, D. 1994. "Pobres mujeres o mujeres pobres". En: *Extranjeros en el paraíso*. Barcelona: Virus.
- JULIANO, D. 1997. "Fronteras de género". En: *Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización*, ed. por V. Maquieira y M^a J. Vidal. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid.
- JULIANO, D. 1999. "Mobilitat espacial de gènere". A: *Dona i migració a la Mediterrània Occidental*, editat per M^a Àngels Roque. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- JULIANO, D. 2000. "Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias". *PAPERS. Revista de Sociologia*, nº 60, p.381-389. (entrevista).
- JUNTER-LOISEAU, A.; TOBLER, C. 1999. "Reconciliation of domestic and care work with paid work. Approaches in international legislation and policy instruments and in the scientific discours. En: *Gender and the use of time*, ed. por O. Hufton y Y. Kravaritou. La Haya: Kluwer Law Int.
- KERN, H.; SCHUMANN, M. (1989). *El fin de la división del trabajo*. Madrid: MTAS.
- KERBO, H.R. 1998. *Estratificación social y desigualdad*. Madrid: McGraw Hill.
- KING, R. 1993. *The New Geography of European Migrations*. London: Belhaven Press.
- KING, R. 1995. "European international migration 1945-1990: a statistical and geographical overview". En: *Mass migration in Europe. The legacy and the future*, ed. por R. King. New York: John Wiley & Sons.
- KING, R. (ed.) 1995. *Mass migration in Europe. The legacy and the future*. New York: John Wiley & Sons.
- KING, R. 1996. "Migration in a World Historical Perspective". En: *The Economics of Labour Migration*, ed. por J. Van den Broeck. Cheltenham UK.: Edward Elgar.
- KING, R.; RYBACZUK, K. 1993. "Southern Europe and the international division of labour: from emigration to immigration". En: *The New Geography of European Migrations*, ed. por R. King. London: Belhaven Press.
- KING, R.; BLACK, R. 1997. *Southern Europe and the New Immigration*. Brighton: Sussex Academic Press.
- KING, R.; FIELDING, A.; BLACK, R. 1997. "The International Migration Turnaround in Southern Europe". En: *Southern Europe and the New Immigration*, ed. por R. King y R. Black.. Brighton: Sussex Academic Press.
- KING, R. et al. (ed.) 1999. *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*. London: Macmillan.
- KING, R.; ZONTINI, E. 2000. "The role of gender in the South European model". *PAPERS. Revista de Sociologia*, nº 60, p.35-52.
- KLOOSTERMAN, R.; RATH, J. (ed.) 2001a. *Venturing Abroad: A Comparative Study of Immigrant Entrepreneurs in Advanced Economies*. Oxford: Berg.

- KLOOSTERMAN, R.; RATH, J. 2001b. "Immigrant entrepreneurs in advanced economies: mixed embeddedness further explorer". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 27, nº 2, p.189-201.
- KNIJN, T. 2000. "Marketization and the Struggling Logics of (Home) Care in The Netherlands". En: *Care Work, Gender Labor and Welfare State*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- KOFMAN, E. 1999. "Female 'Birds of Passage' a Decade Later: Gender and Immigration in the European Union". *International Migration Review*, Vol. 33, nº 2, p. 269-299.
- KORNO, H. 1997. *No entry. Immigration Policy in Europe*. Copenhagen: Copenhagen Business School Press.
- KOSSOUDJI, S.A.; RANNEY, S.I. 1984. "The Labor Market Experience of Female Migrants: The Case of Temporary Mexican Migration to the USA". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 1120-1143.
- KRITZ, M. (ed.). 1983. *U.S. Immigration and Refugee Policy: Global and Domestic Issues*. Lexington: Lexington Books.
- KRITZ, M. et al. (ed.) 1983. *Global Trends in Migration*. New York: Center for Migration Studies.
- KRUEGER, R. 1991. *El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid: Pirámide.
- KUBAT, D. (ed.) 1993. *The Politics of Migration Policies*. New York: Centre for Migration Studies.
- KUTTNER, R. 2001. "El papel de los gobiernos en la economía global". En: *En el límite. La vida en el capitalismo global*, ed. por A. Giddens y W. Hutton. Barcelona: Tusquets.
- LALLEMENT, M. 2000. "Famille et emplois de service". En: *Les nouvelles frontières de l'inégalité. Hommes et femmes sur le marché du travail*, ed. por M. Maruani.. París: La Découverte / MAGE.
- LANGAN, M.; OSTNER I. 1991. "Gender and Welfare. Towards a Comparative Framework". En: *Towards a European Welfare State?*, ed. por G. Room. Bristol (RU): SAUS.
- LARY DE, H. 1994. "Fundamentos jurídicos y modalidades prácticas del control de movimientos en el marco de la C.E.E. a partir del 1 de enero de 1993". *Desarrollo*, num. 24, p. 77-84.
- LAVILLE, J.L. 1992. "La création institutionnelle locale: l'exemple des services de proximité en Europe". *Sociologie du Travail*, vol. 34, nº 3, p. 353-368.
- LAZARIDIS, G. 2000. "Filipino and Albanian Women Migrant Workers in Greece". En: *Gender and Migration in Southern Europe*, ed. por F. Anthias y G. Lazaridis. Oxford: Berg.
- LEBRUN, J.F. 1995. "La evolución de las políticas relativas a los nuevos yacimientos de empleo en los estados miembros". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 29-30, p. 38-41.
- LEIBFRIED, S. 1993. "Towards an European Welfare State". En: *New Perspectives on the Welfare State in Europe*, ed. por C. Jones. London: Routledge.
- LESSENICH, S. 1995. "España y 'Los tres mundos del Estado del Bienestar': elementos para una clasificación". Documento no publicado.
- LEWIS, J. 1992. "Gender and the Development of Welfare Regimes". *Journal of European Social Policy*, nº 2 (3), p. 159-173.
- LEWIS, J. 1993. *Women and Social Policies in Europe: Work, Family and the State*. London: Edward Elgar Publishing.

- LEWIS, J. 2000. "Política familiar y mercado de trabajo: el caso de Gran Bretaña desde una óptica europea". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani *et al.*, Barcelona: Icaria.
- LEWIS, W.A. 1969. *Some aspects of economic development*. London: George Allen & Unwin Ltd.
- LIGHT, I.; BONACICH, E. 1988. *Ethnic Entrepreneurs, Koreans in Los Angeles*. Berkeley: University of California.
- LIM, L. 1983. "Capitalism, Imperialism and Patriarchy: the Dilemma of Third-World Women Workers in Multinational Factories". En: *Women, Men and the International Division of Labour*, ed. por J. Nash y M.P. Fernandez-Kelly. New York: State University Press.
- LIM, L. 1990. "The Status of Women and International Migration". Ponencia preparada para la *Reunión del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Políticas de Migración Internacional y Condición de las Mujeres Migrantes*. San Miniato, marzo de 1990. Ejemplar fotocopiado.
- LIM, L. 1992. "International Labour Movements: A Perspective on Economic Exchanges and Flows". En: *International Migration Systems*, ed. por M. Kritiz, L. Lim y H. Zlotnik.. Oxford: Clarendon Press.
- LIM, L.; OISHI, N. 1996. "International Labor Migration of Asian Women: Distinctive Characteristics and Policy Concerns". *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 5, nº 1, p. 85-116.
- LÓPEZ GARCÍA, B. 1996. *Atlas de la inmigración magrebi en España*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- LÓPEZ, M^a A. 1997. "Efectos de las políticas de ajuste estructural en la situación de las mujeres magrebíes". En: *Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización*, ed. por V. Maquieira y M^a J. Vidal. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid.
- LUJÁN, J. 2000. *El Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar*. Elcano: Aránzadi Editorial.
- LUNA, L.G. 1999. "La relación de las mujeres y el desarrollo en América Latina: apuntes históricos de dos décadas 1975-1995". *Anuario de HOJAS DE WARMI*, nº 10, p. 61-78.
- LUTZ, H. 1997. "The Limits of European-ness". *Feminist Review*, nº 57, p. 93-111.
- LYCKLAMA, G. 1994. "The Changing International Division of Labour and Domestic Workers: A Macro Overview". En: *The Trade in Domestic Workers*, ed. por N. Heyzer, G. Lycklama y N. Weerakoon. London: Zed Books Ltd.
- MACBRIDE, T.M. 1976. *The Domestic Revolution. The Modernisation of Household service in England and France 1820-1920*. London: Croom Helm.
- MACIONIS, J.J.; PLUMMER, K. 2000. *Sociología*. Madrid: Prentice Hall.
- MAHNIG, H.; WIMMER, A. 2000. "¿Especificidad o convergencia? Una tipología de políticas de inmigración en Europa Occidental". *Migraciones*, nº 8, p. 59-100.
- MAHÓN, E. 1995. "Contratos de género y políticas de cohesión social". *Política y Sociedad*, nº 19, p. 61-74.
- MAQUIEIRA, V. 2001. "Género, diferencia y desigualdad". En: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, ed. por E. Beltrán y V. Maquieira. Madrid: Alianza Editorial.
- MARÍ-KLOSE, M; NOS, A. 1999. *Itinerarios vitales: educación, trabajo y fecundidad de las mujeres*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociales.
- MARODÁN, M^a.D. *et al.* 1991. *Mujeres del Tercer Mundo en España. Modelo migratorio y caracterización sociodemográfica*. Madrid: Fundación CIPIE.

- MARTÍN ARTILES, A. 1995. *Flexibilidad y relaciones laborales*. Madrid: Consejo Económico y Social
- MARTÍN ARTILES, A. 1997. "Del trabajo informal al empleo estable". *Revista de Treball Social*, nº 147, p. 8-23.
- MARTÍN CRIADO, E. 1997. "El grupo de discusión como situación social". *REIS*, nº79, p. 81-112.
- MARTIN, P.L. 1997. "The impacts of immigration on receiving countries". En: *Immigration into Western Societies. Problems and policies*, ed. por E.M. Uçarer y D.J. Puchala. London: Pinter.
- MARTINELLO, M. 1992. "Italy: The Late Discovery of Immigration". En: *Europe. A New Immigration Continent*, ed. por T. Dietrich. Münster: LIT.
- MARTINEZ VEIGA, U. 1997a. *La integración social de los inmigrantes en España*. Madrid: Trotta.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. 1997b. "Globalización y transformación del papel laboral de la mujer". En: *Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización*, ed. por V. Maquieira y M^a J. Vidal. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid.
- MARTINEZ VEIGA, U. 1998. "La incorporación en el mercado de trabajo entre inmigrantes y nativos". *Migraciones*, nº 3, p. 9-30.
- MARTÍNEZ, J.; VIDAL, J.M^a. 1995. *Economía Mundial*. Madrid: McGraw-Hill.
- MARUANI, M. 1991. "La construcción social de las diferencias de sexo en el mercado de trabajo". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 13-14, p. 129-137.
- MARUANI, M. et al. (dir.) 2000. *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria.
- MASSEY, D.S.; ARANGO, J. et al. 1993. "Theories of International Migration. A Review and Appraisal". En: *Theories of Migration*, ed. por R. Cohen. 1996. Cheltenham (UK): Edward Elgar Publishing.
- MASSOLO, A. 1999. "Las mujeres y el hábitat popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo?". *Anuario de HOJAS DE WARMI*, nº 10, p. 79-89.
- MEIL, G. 1992. "Política familiar: contenido y significado". *Revista Internacional de Sociología*, nº 1, 3^a época, p. 173-191.
- MEIL, G. 1995a. "Presente y futuro de la política familiar en España". *REIS*, nº 70, p. 67-90.
- MEIL, G. 1995b. "Familia y política familiar". Texto presentado en las *Jornades sobre "família i canvi social"*. *Any Internacional de la Família 1994*, Barcelona.
- MEIL, G. 1997. "La participación masculina en el cuidado de los niños en la nueva familia urbana española". *PAPERS. Revista de Sociología*, nº 53, p. 77-99.
- MEIL, G. 1999. *La postmodernidad de la familia española*. Madrid: Acento Editorial.
- MEILLASOUX, C. 1989. *Mujeres, graneros y capitales, economía doméstica y capitalismo*. México: Siglo XXI.
- MESTRE, R. 1999. "Por qué las inmigrantes no trabajan. Breve crítica feminista al derecho de extranjería". *Jueces para la Democracia*, nº 36, p. 22-33.
- MEULDERS, D. 2000. "La flexibilidad en Europa". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani et al., Barcelona: Icaria.
- MICHEL, S. 2000. "Claiming the Right to Care". En: *Care Work, Gender Labor and Welfare State*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- MIGUÉLEZ, F.; PRIETO, C. (coord.) 1991. *Las relaciones laborales en España*. Madrid: Siglo XXI.

- MIGUÉLEZ, F.; PRIETO, C. (coord.) 1999. *Las relaciones de empleo en España*. Madrid: Siglo XXI.
- MÍGUELEZ, F.; TORNS, T. 1992. *Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona, 1990. Treball, condicions econòmiques i formes de consum, vol. 2*. Barcelona: Mancomunitat de Municipis de l'Àrea.
- MILES, R. 1989. *Racism*. London: Routledge.
- MILES, R.; SATZEWICH, V. 1992. "Capitalismo contemporáneo, migraciones y racismo". *Alfoz*, nº 91-92, p. 9-19.
- MILES, R.; THRÄNHARDT, D. (ed.) 1995. *Migration and European Integration*. London: Pinter Publishers.
- MILLET, K. 1970. *Sexual Politics*. London: Virago.
- MINGIONE, E. 1994. *Las sociedades fragmentadas*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. 1995. *Informe sobre las familias monoparentales*. Madrid: MTAS.
- MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. 2000. *Estadística de permisos de trabajo a extranjeros 1999*. Madrid: MTAS.
- MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. 2000. *Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral*. [en línea]. <[http://www.mtas.es/ Estadísticas/ anuario00/AEX/Index.html](http://www.mtas.es/Estadísticas/anuario00/AEX/Index.html)> [consulta: 3-1-2002].
- MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *Afiliación de trabajadores al sistema de la Seguridad Social* [en línea]. <<http://www.mtas.es/ Estadísticas/ anuario00/AFI/Index.html>> [consulta: 3-1-2002].
- MOLLER, S. 1996. "Desigualdad de género y diferencias culturales". En: *Perspectivas feministas en teoría política*, ed. por C. Castells. Barcelona: Paidós.
- MOLYNEUX, M. 1979. "Beyond the domestic labour debate". *New Left Review*, n. 116, p. 3-27.
- MOMSEN, J. H. (ed.) 1991. *Women and Development in the Third World*. London: Routledge.
- MOMSEN, J. H. 1991. "Maids on the move". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- MOMSEN, J.H. 1999. *Gender, Migration and Domestic Service*. London: Routledge.
- MONTAGUT, M. 1996. "La mujer en el Estado del Bienestar: un vacío teórico". En: AA.VV. *Dilemas del Estado de Bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria.
- MOORE, H. L. 1999. *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra
- MORENO, A. 2000. "Las familias monoparentales en España". *Revista Internacional de Sociología*, nº 26, p.39-59.
- MORENO, L. 2001. "'Supermujeres' y bienestar en las sociedades mediterráneas". *Claves de razón práctica*, nº 111, p. 49-53.
- MORILLO, L. 2000. "El trabajo doméstico en las estadísticas de empleo". Madrid: Confederación Sindical de CC.OO. (documento inédito).
- MORILLO, L. 2001. "Paid domestic work in Spain" Madrid: Confederación Sindical de CC.OO. (documento inédito).
- MOROKVASIC, M. 1983. "Women in Migration: Beyond the reduccionist outlook". En: *One way ticket. Migration and Female Labour*, ed. por A. Phizacklea. London/Boston, Melbourne and Henley: Routledge and Kegan Paul.
- MOROKVASIC, M. 1984. "Birds of Passage are also women". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 886-907.
- MOROKVASIC, M. 1991. "¿Por qué emigra la mujer?". *El país*, 20 de junio de 1991, p. 7.

- MOROKVASIC, M. 1993. "‘In and out’ of the labour market: Immigrant and minority women in Europe". *New Community*, 19(3), p. 459-483.
- MOULIER-BOUTANG, Y. 1994. "Sistemas y políticas migratorias: análisis comparativo de sus resultados". *Desarrollo*, nº 24, p. 3-14.
- MOULIER-BOUTANG, Y.; GARSON, J.P. 1984. "Major Obstacles to Control of Irregular Migrations: Prerequisites to Policy". *International Migration Review*, vol. 18, nº 3, p. 579-592.
- MULLINGS, L. 1994. "Images, Ideology and Women of Color". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- MÜNSCHER, A. 1984. "The workday routines of Turkish women in Federal Republic of Germany: Results of a Pilot Study". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 1230-1247.
- NARBONA, L.M. 1993. *Marroquíes en Viladecans*. Viladecans: Ajuntament de Viladecans.
- NASH, J.; FERNANDEZ-KELLY, M.P. 1983. *Women, Men and the International Division of Labor*. New York: State University Press.
- NASH, M. 1999. "Construcció social de la dona estrangera". En: *Dona i migració a la Mediterrània occidental*, dir. por M^a Àngels Roque. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- NAVARRO, V. 1998. *Neoliberalismo y Estado de bienestar*. Barcelona: Ariel.
- NAVARRO, V. 2002. "La familia en España". *El País*, 19 de enero de 2002, p. 14.
- NELSON, H.L. 1997. *Feminism and Families*. New York: Routledge.
- NUÑO, L. (coord.) 1999. *Mujeres: de lo privado a lo público*. Madrid: Tecnos.
- OBSERVATORI DE LA POBRESA. 2001. *La pobresa a Catalunya. Informe 2001*. Barcelona: Fundació Un Sol Món (Caixa de Catalunya).
- OCHOA DE MICHELENA, C. 1993. "La inmigración hacia España de los naturales de países terceros a la CEE". *Política y Sociedad*, nº 12, p. 97-120.
- O’CONNOR, J.S. 1996. "From Women in the Welfare State to Gendering Welfare State Regimes". *Current Sociology*, vol. 44, nº2.
- ORTÍ, A. 1986. "La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta y la discusión de grupo". En: *El análisis de la realidad social*, M. García Ferrando et al. Madrid: Alianza.
- ORTIZ, V. 1994. "Women of Color: A Demographic Overview". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- OSO, L. 1998. *La migración hacia España de las mujeres jefas de hogar*. Madrid: IMU.
- OTEGUI, R. 2001. "Mujeres en su cotidianeidad". En: *Globalización a qué precio*, ed. por P. de Villota. Barcelona: Icaria.
- OVERBEEK, H. 1995. "Towards a new international migration regime: globalization, migration and the internationalization of the state". En: *Migration and European Integration*, ed. por R. Miles y D. Thränhardt. London: Pinter Publishers.
- PAGE, A. 1996. *Los usos del tiempo como indicadores de la discriminación entre géneros*. Madrid: IMU.
- PAJARES, M. 1998. *La inmigración en España*. Barcelona: Icaria.
- PAJARES, M. 2001a. "La política comunitaria de inmigración". *El País*, 29/05/2001.
- PAJARES, M. 2001b. *Inmigración y Ciudadanía en Europa*. Madrid: MTAS.
- PAJARES, M. 2001c. "Las políticas comunitarias en inmigración y asilo". *Migraciones*, n.10, p.7-58.

- PAPADEMETRIOU, D.G. 1996. *Coming together or pulling apart? The European Union's struggle with immigration and asylum*. Washington: International Migration Policy, nº 5.
- PARELLA, S. 2000. "Las políticas familiares en España". En: *Cambios en el Estado del Bienestar*, ed. por J. Adelantado y J.A. Noguera. Barcelona: Icaria.
- PARRENAS, R. 2001. *The Global Servants: Migrant Filipinas Domestic Workers in Rome and Los Angeles*. Palo Alto (California): Stanford University Press.
- PASS 1990. *Mapa de trabajadores extranjeros en situación irregular en España*. Madrid: Instituto Español de Emigración.
- PATEMAN, C. 1988. *The Sexual contract*. Cambridge: Polity Press.
- PEARSON, R. 1999. "El género cuenta en el desarrollo". En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- PEDRAZA, S. 1991. "Women and Migration: The Social Consequences of Gender". *Annu. Rev. Sociol.*, nº 17, p. 303-325.
- PEINADO, M.A. 1991. "Análisis de las diferencias salariales por sexo". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 13-14.
- PEÑA, E. 2001. "La inmigración femenina". En: *Globalización a qué precio*, ed. por P. de Villota. Barcelona: Icaria.
- PÉREZ DEL RÍO, T. 1998. "Los 'servicios de proximidad': ¿un nuevo yacimiento de empleo?". Documento inédito
- PÉREZ-DÍAZ, V. et al. 2000. *La familia española en el año 2000*. Madrid: Fundación Argentaria.
- PESSAR, P.R. 1999. "The Role of Gender, Households, and Social Networks in the Migration Process: A Review and Appraisal". En: *The Handbook on International Migration. The American Experience*, ed. por Ch. Hirschman et al. New York: Russell Sage Foundation.
- PHIZACKLEA, A. (ed.) 1983. *One way ticket. Migration and Female Labour*. London/Boston, Melbourne and Henley: Routledge and Kegan Paul.
- PHIZACKLEA, A. 1999. "Gender and Transnational Labour Migration". En: *Ethnicity, Gender and Social Change*, ed. por Barot et al. London: Macmillan.
- PICCHIO, A. 1999. "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social". En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- PIMEC-SEFES. 2001. Simposio europeo *Falta de mano de obra. Urgencia de cambios legislativos*. Barcelona, 29 de octubre de 2001.
- PIORE, M.J. 1979. *Birds of Passage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PIORE, M.J. 1983a. "Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo". En: *El mercado de trabajo: Teorías y Aplicaciones*, ed. por L. Toharia. Madrid: Alianza Universidad.
- PIORE, M.J. 1983b. "El dualismo como respuesta al cambio y la incertidumbre". En: *El mercado de trabajo: Teorías y Aplicaciones*, ed. por L. Toharia. Madrid: Alianza Universidad.
- PIORE, M. J.; SABEL, C. F. 1984. *The Second Industrial Divide*. New York: Basic Books.
- PNUD. 1993. *Informe sobre Desarrollo Humano 1993*. Madrid: Mundi Prensa, 1993.
- PNUD. 1995. *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*. Madrid: Mundi Prensa, 1995.
- PNUD. 1999. *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*. Madrid: Mundi Prensa, 1999.
- PNUD. 2000. *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Madrid: Mundi Prensa, 2000.
- PORTES, A. 1978. "Migration and Underdevelopment". *Politics & Society*, vol. 1, nº 8, p. 1-48.

- PORTES, A. 1983a. "Modes of Structural Incorporation and Present Theories of Labour Immigration". En: *Global Trends in Migration*, ed. por M. Kritz et al. New York: Center for Migration Studies.
- PORTES, A. 1983b. "International Labour Migration and National Development". En: *U.S. Immigration and Refugee Policy: Global and Domestic Issues*, ed. por M. Krithz. Lexington: Lexington Books.
- PORTES, A. (ed.) 1995. *The Economic Sociology of Immigration: Essays on Networks, Ethnicity and Entrepreneurship*. New York: The Russell Sage Foundation.
- PORTES, A.; BÖRÖCK, J. 1989. "Inmigración contemporánea: perspectivas teóricas sobre sus determinantes y modos de acceso". *Alfoz*, nº 91-92, p. 20-33.
- PORTES, A.; RUMBAUT, R.G. 1990. *Immigrant America*. California: University of California Press.
- PRATT, G. 1999. "Is this Canada? Domestic workers' experience in Vancouver, BC". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- PRIETO, C. 1994. *Trabajadores y condiciones de trabajo*. Madrid: Ed. Hoac.
- PRIETO, C. 1999. "Los estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por recorrer". *Política y Sociedad*, nº 32, p. 141-149.
- PUIGVERT, L. 2001. "Feminismo Dialógico. Aportaciones de las 'otras mujeres' a la transformación social de las relaciones de género". En: *Mujeres y transformaciones sociales*, ed. por E. Beck-Gernsheim, J. Butler, L. Puigvert. Barcelona: El Roure.
- QUESADA, R. 1991. *El contrato de servicio doméstico*. Madrid: La Ley.
- RACLIFFE, S.A. 1999. "Race and domestic service. Migration and identity in Ecuador". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- RADHL, R. 2001. *Cuestiones actuales de Sociología del Género*. Madrid: CIS.
- RAGHURAM, P. 1999. "Interlinking trajectories. Migration and domestic work in India". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- RALDÚA, E.V. 2001. "Comparación internacional de los empleos del tiempo de mujeres y hombres". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 94, p. 105-126.
- RAMAZANOGLU, C. 1989. *Feminism and the Contradictions of Oppression*. London: Routledge.
- RAMÍREZ, A. 1997. "Migraciones, género e Islam: mujeres marroquíes en España". Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Tesis doctoral.
- RAMÍREZ, A. 1998. *Migraciones, género e Islam: Mujeres marroquíes en España*. Madrid: Edics. Mundo Árabe e Islámico Educación y Cultura.
- RAMÍREZ, A. 1999. "Les fronteres de la Mediterrània: les dones marroquines, les migracions i el matrimoni. En: *Dona i migració a la Mediterrània occidental*, dirigido o por M^a Àngels Roque. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- RAMOS, R. 1990. *Cronos dividido, uso del tiempo y desigualdades entre hombres y mujeres en España*. Madrid: IMU.
- RATH, J. 2000. *Immigrant Businesses. The Economic, Politico-Institutional and Social Environment*. Basingstoke: Macmillan.
- RAVENSTEIN, E.G. 1885. "The Laws of Migration". *Journal of the Royal Statistical Society*, nº 48, p. 167-227.
- RAVENSTEIN, E.G. 1889. "The Laws". *Journal of the Royal Statistical Society*, nº 52, p. 241-301.

- RE DEL, A. 1995. "Tiempo del trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción". *Política y Sociedad*, nº 19, p. 75-81.
- RECIO, A. 1991. "La segmentación del mercado de trabajo en España". En: *Las relaciones laborales en España*, ed. por F. Miguélez y C. Prieto. Madrid: Siglo XXI.
- RECIO, A. 1999. "La segmentación del mercado laboral en España". En: *Las relaciones de empleo en España*, ed. por F. Miguélez y C. Prieto. Madrid: Siglo XXI.
- REICH, R.B. 1991. *El trabajo de las naciones*. Madrid: Vergara.
- REID, M. 1934. *Economics of household production*. New York: Wiley and Sons.
- REQUENA, F. 1990. "Redes sociales y mecanismo de acceso al mercado de trabajo". *Sociología del Trabajo*, nº 11, p. 117-140.
- RESTREPO, O. 1998. "Mujeres colombianas: sujetos históricos en una historia de inmigración". Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Tesis doctoral.
- REYNERI, E. 1979. *La catena migratoria*. Bolonia: Il Mulino.
- REYNERY, E. 1999. "Immigration and the underground economy in New Receiving South European Countries". Texto presentado en la *European Socio-Economic Research Conference*. Bruselas, 28-30 abril. Ejemplar fotocopiado.
- RIAL, S.M. 1996. "El servicio doméstico: una vía laboral para las mujeres en Santiago de Compostela a fines del Antiguo Régimen". En: *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente (Tomo II)*, ed. por M^a D. Ramos y M^a T. Vera. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga.
- RIBAS, N. 1994. "Origen del proceso migratorio de la mujer filipina a Cataluña". *PAPERS. Revista de Sociologia*, nº 43, p. 101-114.
- RIBAS, N. 1996. "La heterogeneidad de la integración social: una aplicación a la inmigración extracomunitaria filipina, gambiana y marroquí. en Cataluña 1985-1996". Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona. Tesis doctoral.
- RIBAS, N. 1999. *Las presencias de la inmigración femenina: un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Catalunya*. Barcelona: Icaria.
- RIBAS, N. 2001. "La domesticidad globalizada". *La Vanguardia*, 10 de julio de 2001.
- RICHMOND, A. 1994. *Global Apartheid: Refugees, Racism and the New World Order*. Toronto: Oxford University Press.
- RIFKIN, J. 1996. *El fin del trabajo*. Barcelona: Paidós.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. 1995. "Las políticas redistributivas en favor de la familia en un contexto de crisis económica". En: *Jornadas sobre bienestar social y familia*. Boletín de Estudios y Documentos, nº 5, Madrid: Consejo Español de Bienestar Social CEBS.
- RODRÍGUEZ, A. (ed.) 1998. *Reorganización del trabajo y empleo de las mujeres*. Valencia: Germania.
- RODRÍGUEZ, A. 1998. "Del reparto del empleo al reparto del trabajo". En: *Reorganización del trabajo y empleo de las mujeres*, ed. por A. Rodríguez. Valencia: Germania.
- ROJO, A. 1997. "Mujeres marroquíes: trayectorias y experiencias vitales". Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- ROLL, J. 1992. "Familias monoparentales en Europa". *Infancia y Sociedad*, nº 16, p. 155-170.
- ROLLINS, J. 1985. *Between Women: Domestic Workers and Their Employers*. Philadelphia: Temple University Press.
- ROMERO, M. 1988. "Day work in the suburbs: the work experience of Chicana private housekeepers". En: *The Worth of Women's Work: A Qualitative Synthesis*, ed. por

- A. Stratham, E. Miller y H. Mauksch. Albany (USA): State University of New York Press.
- ROMERO, M. 1997. "Who Takes Care of the Maid's Children?. Exploring the Costs of Domestic Service". En: *Feminism and Families*, ed. por H.L. Nelson. New York: Routledge.
- ROQUÉ, M^a.A. 1999. *Dona i migració a la Mediterrània occidental*. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- ROSTOW, W.W. 1963. *Las etapas del crecimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ROUSSELET, M. 1996. *Los Terceros Mundos*. Madrid: Salvat.
- RUBERY, J. 1999. "¿Qué quieren las mujeres del pleno empleo?". En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- RUESGA, S.M. 1991. "Las otras trabajadoras. Un análisis de la participación femenina no registrada en la actividad económica". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n^o 13-14, p. 14-137.
- RUIZ DE HUIDOBRO, J.M^a. 1998. "Notas sobre el proceso de reforma legislativa en materia de extranjería e inmigración". *Migraciones*, n^o 4, p. 275-297.
- RUIZ DE HUIDOBRO, J. M^a 2000. "La LO 4/2000: Historia de un desencuentro y razón de su desenfoque jurídico". *Migraciones*, n^o 7, p.57-88.
- RUIZ DE HUIDOBRO, J. M^a 2001. "El régimen legal de la inmigración en España. El continuo cambio" *Migraciones*, n^o 9, p.69-104.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. 1996. *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Deusto.
- SABATÉ, A. 1999. "Género, medioambiente y globalización: una perspectiva desde el Sur". En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- SABATÉ, A. et al. 1995. *Mujeres, espacio y sociedad. Hacia una geografía del género*. Madrid: Síntesis.
- SABEL, Ch. 1985. *Trabajo y Política*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- SAFA, H.I. 1984. "Female Employment and the Social Reproduction of the Puerto Rican Working Class". *International Migration Review*, vol. 18, n^o 4, p. 1168-1187.
- SAINSBURY, D. 1994. *Gendering Welfare States*. London: Sage.
- SALLÉ, M^a A. 1985. *Situación del servicio doméstico en España*. Madrid: IMU.
- SALT, J. 1992. "The Future of International Labor Migration". *International Migration Review*, Vol. xxvi, N^o 4, p. 1077-1111.
- SALT, J; CLOUD, H. 1976. *Migration in Post-War Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- SANTOS, L. 1993. "Elementos jurídicos de la integración de los extranjeros". En: *Inmigración e Integración en Europa*. Barcelona: Itinera Fundació Paulino Torras Domènech.
- SARACENO, C. 1995. "Familismo categórico en el Estado del bienestar italiano". En: *El Estado del bienestar en la Europa del sur*, ed. por S. Sarasa y L. Moreno. Madrid: CSIC.
- SARASA, S.; MORENO, L., comp. 1995. *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: CSIC.
- SARRIBLE, G. 1997. "Migraciones y Género: La feminización de la población activa inmigrante". *Perspectiva Social*, n^o 40, p. 159-184.
- SASSEN, S. 1983. "Labor Migrations and the New International Division of Labor" En: *Women, Men and the International Division of Labor*, ed. por M. Nash y M.P. Fernández-Kelly. New York: State University Press.

- SASSEN, S. 1984. "Notes on the Incorporation of Third World Women into Wage-Labor Through Immigration and Off-Shore Production". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 1144-1165.
- SASSEN, S. 1993. *La movilidad del trabajo y del capital*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- SASSEN, S. 1994. "Why Migration? Tesis contra los modelos de explicación al uso". En: *Extranjeros en el paraíso*. Barcelona: Virus.
- SASSEN, S. 1996. *Losing Control? Sovereignty in an Age of Globalization*. New York: Columbia University Press.
- SASSEN, S. 1998. *Globalization and Its Discontents*. New York: The New Press.
- SAYAD, A. 1991. *L'immigration ou les paradoxes de l'alterité*. Bruselas: De Boeck-Wesmael.
- SCHAFF, A. 1985. *¿Qué futuro nos aguarda? Las consecuencias sociales de la segunda revolución industrial*. Barcelona: Síntesis.
- SCHWARTZ, H.; JACOBS, J. 1984. *Sociología cualitativa: método para la construcción de la realidad*. México: Trillas.
- SEN, A. 1995. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Economía.
- SICHTERMANN, B. 1988. "The Conflict Between Housework and Employment". En: *Feminization of Labour Force. Paradoxes and Promises*. Ed. por J. Jenson et al. London: Polity Press.
- SILVERA, R. 2000. "Los salarios: ¿cuándo todas las demás circunstancias se mantienen desiguales?". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani et al., Barcelona: Icaria.
- SINGLY DE, F. 1999. "Une construction sociologique des temps maternel et paternel". En: *Gender and the use of time*, ed. por O. Hufton y Y. Kravaritou. La Haya: Kluwer Law Int.
- SKLAIR, L. 1995. *Sociology of the Global System*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- SMET, M. 2000. "Informe sobre la normalización del trabajo doméstico en la economía informal (2000/2021(INI))". Bruselas: Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.
- SOLÉ, C. 1981. *La integración sociocultural de los inmigrantes en Cataluña*. Madrid: CIS.
- SOLÉ, C. 1988. *Catalunya societat receptora d'immigrants. Anàlisi comparativa de dues enquestes 1978 i 1983*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- SOLÉ, C. 1994. *La mujer inmigrante*. Madrid: IMU.
- SOLÉ, C. 1995. *Discriminación racial en el mercado de trabajo*. Madrid: CES.
- SOLÉ, C. 1997. "La irregularidad laboral de la inmigración extracomunitaria". *Migraciones*, nº 1, p. 7-40.
- SOLÉ, C. 1998. *Modernidad y modernización*. Barcelona: Anthropos.
- SOLÉ, C. 1999. "La migració femenina a l'era de la globalització". En: *Dona i migració a la Mediterrània occidental*, dir. por M^a Àngels Roque. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- SOLÉ, C. (coord.) 2001. *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona: Anthropos.
- SOLÉ, C. et al. 1999. *Migrants' Insertion in the Informal Economy, Deviant Behaviour and the Impact on Receiving Societies. The Spanish Case*. Bruselas: DGXII (UE), TSER Program. Informe de investigación.

- SOLÉ, C.; PARELLA, S. 2001. "La inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo". En: *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, ed. por C. Solé. Barcelona: Anthropos.
- SPELMAN, E. 1988. *Inessential Women*. London: Verso.
- STACK, C.B. 1994. "Different voices, different visions: gender, culture and moral reasoning". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- STASIULIS, D.; BAKAN, A.B. 1994. "Negotiating Citizenship: The case of foreign domestic workers in Canada". *Feminist Review*, nº 57, p. 12-135.
- STOLCKE, V. 1991. "¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?". *Mientrastanto*, nº 48, p. 87-111.
- STRATHAM, A.; MILLER, E.; MAUKSCH, H. 1988. *The Worth of Women's Work: A Qualitative Synthesis*. Albany (USA): State University of New York Press.
- TALENS, C. "Esclavitud moderna en España". *La Vanguardia*, 14 de julio de 2001 (23).
- TAM, V.C.W. 1999. "Foreign domestic helpers in Hong Kong and their role in childcare provision". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- TARABINI-CASTELLANI, M. 1998. "Estatuto jurídico del trabajador extranjero no comunitario en España". *Migraciones*, nº 4, p. 153-176.
- TAYLOR, S.J.; BODGAN, R. 1992. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- TAYLOR-GOOPY, P. 1991. "Welfare State Regimes and Welfare Citizenship". *Journal of European Social Policy*, nº1, p.93-105.
- TEJERO, E.; TORRABADELLA, L. 1998. "Familisme i exclusió a l'entorn urbà de Catalunya: una mirada biogràfica". *I Simposi sobre Desigualtat Socials a Catalunya*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- TEZANOS, J.F. 2000. *Escenarios del nuevo siglo. IV Foro sobre Tendencias Sociales*. Madrid: Sistema.
- TEZANOS, J.F. 2001. *El trabajo perdido. ¿Hacia una civilización postlaboral?*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- THADANI, V.; TODARO, M. 1984. "Female Migration: A Conceptual Framework". En: *Women in the cities of Asia. Migration and urban adaptation*, ed. por J.T. Fawcett, S. Khoo y P.C. Smith. USA: Westview Press.
- THOMAS, W.I.; ZHANIECKI, F. 1958. *The Polish Peasant in Europe and America* (edición original 1918). New York: Dover Publications.
- THORNTON, B. 1994. "Fictive Kin, Papers Sons, and Compadrazgo: Women of Color and the Struggle for Family Survival". En: *Women of Color in U.S. Society*, ed. Por M. Baca Zinn y B. Thornton Dill. Philadelphia: Temple University Press.
- TIENDA, M.; BOOTH, K. 1991. "Gender, Migration and Social Change". *International Sociology*, Vol. 6. Nº 1, p. 51-72.
- TOBIO, C. 2001. "La familia y el empleo: prácticas y discursos de las mujeres". En: *Cuestiones actuales de Sociología del Género*, ed. por R. Radl Philipp, Madrid: CIS.
- TOHARIA, L. (comp). 1983. *El mercado de trabajo: Teorías y Aplicaciones*. Madrid: Alianza Universidad.
- TORNOS, A. et al. 1997. *Los peruanos que vienen*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- TORNOS, T. 1995a. "Mercado de trabajo y desigualdad de género". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 6, p.81-92.

- TORNS, T. 1995b. “Los nuevos empleos, cualificación y valoración”, comunicación presentada en el *Séminaire IRIS: Une vision plus large*, Bruselas, junio 1995.
- TORNS, T. (coord). 1996. “La Formation pour les emplois de proximité. Note de reflexion au vue du rapport de genre”. Bellaterra: QUIT-UAB. Informe de investigación.
- TORNS, T. 1997. “Los servicios de proximidad, ¿un yacimiento de empleo?”. *Revista de Treball Social*, nº 147, p. 40-54.
- TORNS, T. 1998. “Los jóvenes y los nuevos yacimientos de empleo: retos y posibilidades”. *Revista de Estudios de Juventud*, nº 41, p. 69-75.
- TORNS, T. 1999a. “Los trabajadores asalariados: desigualdades de género”. En: *Las relaciones de empleo en España*, ed. por F. Miguélez y C. Prieto. Madrid: Siglo XXI.
- TORNS, T. 1999b. “El futuro del empleo femenino y los yacimientos de empleo”. Comunicación presentada en la *Conferencia Internacional sobre El empleo y las sociedades avanzadas*. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla, abril 1999.
- TORNS, T. 2000. “Paro y tolerancia social de la exclusión: el caso de España”. En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani *et al.*, Barcelona: Icaria.
- TORNS, T. 2001a. “El tiempo de trabajo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad”. Ponencia presentada en las Jornadas *Temps, Treballs i Gènere*, Barcelona, 1-2 de febrero del 2001.
- TORNS, T. 2001b. “La doble presencia: ¿una propuesta para lograr la conciliación?”. Ponencia presentada en las Jornadas *Doble jornada, doble presencia*, Pamplona, 17 de octubre de 2001.
- TORNS, T. 2001c. “Entre l’atur i el temps parcial: noves maneres per a una vella desigualtat?”. *Revista Catalana de Sociologia*, nº 15, p. 27-40.
- TORNS, T.; CARRASQUER, P. 1987. “Entorn dels conceptes de dona i treball a Catalunya”. En: *Visió de Catalunya*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- TORNS, T.; CARRASQUER, P.; ROMERO, A. 1995. *El perfil sociolaboral del paro femenino en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- TORNS, T. *et al.* 1996. *L’assetjament sexual en el món del treball a Catalunya*, Bellaterra: QUIT-UAB. Informe de investigación.
- TORNS, T.; CARRASQUER, P. 1999. “El perquè de la reproducció”. Texto presentado en *Jornades de Recerca*. Bellaterra: Departament Sociologia – UAB, febrer 1999. Ejemplar fotocopiado.
- TORNS, T.; MIGUÉLEZ, F. (coord.). 2000. *Temps i ciutat*. Barcelona: Consell Econòmic i Social de Barcelona.
- TORTOSA, J M^a. 2001. *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria.
- TRUONG, T. 1996. “Gender, International Migration and Social Reproduction: Implications for Theory, Policy, Research and Networking”. *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 5, Nº 1, p. 27-52.
- UÇARER, E.M.; PUCHALA, D.J. 1997. *Immigration into Western Societies. Problems and Policies*. London: Pinter.
- VALIENTE, C. 1997a. “¿Algo más que ‘ganadores de pan’?: El papel de los hombres en el ámbito familiar en España (1975-1996)”. *REIS*, nº79, p. 221-243.
- VALIENTE, C. 1997b. “Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España 1975-1996”. *PAPERS. Revista de Sociologia*, nº 53, p.101-136.
- VALLÉS, M.S. 1997. *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- VAN DEN BROECK, J. (ed.) 1996. *The Economics of Labour Migration*. Cheltenham (UK): Edward Elgar.
- VAN PARIJS, PH. 1993. *¿Qué es una sociedad justa?*. Barcelona: Ariel.

- VIDAL J.M^a. 1995. *Cap a una economia mundial. Nord-Sud cara a cara*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- VILA, F. 1999. "Genealogías feministas. Contribuciones de la perspectiva radical a los estudios de las mujeres". *Política y Sociedad*, nº 32, p.43-51.
- VILLA, P. 1990. *La estructuración de los mercados de trabajo*. Madrid: MTSS
- VILLOTA DE, P. 1997. "Indicadores de desarrollo humano desde una perspectiva de género". En: *Género, Clase y Etnia en los nuevos procesos de globalización*, ed. por V. Maquieira y M^a J. Vidal. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer / Universidad Autónoma de Madrid.
- VILLOTA DE, P. (ed.) 1998. *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Editorial Complutense.
- VILLOTA DE, P. 1999a. "Reflexiones sobre el IDH relacionado con el IDM-IDG del PNUD. La desigualdad de género en España". En: *Globalización y Género*, ed. por P. de Villota. Madrid: Editorial Síntesis.
- VILLOTA DE, P. 1999b. *Globalización y Género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- VILLOTA DE, P. 2001. *Globalización a qué precio*. Barcelona: Icaria.
- WALBY, S. 1986. *Patriarchy at Work*. Cambridge: Polity Press.
- WALBY, S. 1990. *Theorizing Patriarchy*. Oxford: Blackwell
- WALBY, S. 2000. "Figuras emblemáticas del empleo flexible". En: *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, ed. por M. Maruani *et al.*, Barcelona: Icaria.
- WALLERSTEIN, I. 1979. *El moderno sistema mundial*. Madrid: Siglo XXI
- WALLERSTEIN, I. 1991. "Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo". En: *Raza, nación y clase*, ed. por E. Balibar y I. Wallerstein. Madrid: IEPALA.
- WILLIS, K.; YEOH, B. (ed.) 1999. *Gender and Migration*. Cheltenham: Edward Elgar.
- WILLIS, K.; YEOH, B. 1999. "Introduction". En: *Gender and Migration*, ed. por K. Willis y B. Yeoh. Cheltenham: Edward Elgar.
- WOOD, C. 1992.; "Modelos opuestos en el estudio de la migración". *Alfoz*, nº 91-92, p. 35-59.
- WRIGHT, C. 1999. "Gender Awareness in Migration Theory: Synthesizing Actor and Structure in Southern Africa". En: *Gender and Migration*, ed. por K. Willis y B. Yeoh. Cheltenham: Edward Elgar.
- YEOH, B.; HUANG, S. 1999a. "Singapore women and foreign domestic workers. Negotiating domestic work and motherhood". En: *Women and Development in the Third World*, ed. por J.H. Momsen. London: Routledge.
- YEOH, B.; HUANG, S. 1999b. "Negotiating Public Space: Strategies and Styles of Migrant Female Domestic Workers in Singapore". En: *Gender and Migration*, ed. por K. Willis y B. Yeoh. Cheltenham: Edward Elgar.
- ZABALA, I. 1999. "Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico feminista en torno al desarrollo". En: *Mujeres y economía*, ed. por C. Carrasco. Barcelona: Icaria.
- ZLOTNIK, H. 1995a. "The South-to-North Migration of Women". *International Migration Review*, Vol. xxix, Nº 1, p. 229-254.
- ZLOTNIK, H. 1995b. "Migration and The Family: The Female Perspective". *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 4, Nº 2-3, p. 253-271.
- ZOLBERG, A.R. 1983. "The Next Waves: Migration Theory for a Changing World". En: *Theories of Migration*, ed. por R. Cohen. 1996. Cheltenham (UK): Edward Elgar Publishing .

Bibliografía

ZOLBERG, A.R. 1992. "Labour Migration and International Economic Regimes: Brettonwoods and After". En: *International Migration Systems*, ed. por M. Kritz, L. Lim y H. Zlotnik. Oxford: Clarendon Press.

ANEXOS

ANEXO I. GUIÓN ENTREVISTA A LOS Y LAS GERENTES DE EMPRESAS DE SERVICIOS DOMICILIARIOS

1. Descripción de los servicios que ofrece la empresa.

2. Perspectiva de la demanda

- 2.1. Evolución y causas de la creciente demanda de servicios de proximidad. ¿Quién solicita el servicio?
- 2.2. Características socioeconómicas de los usuarios.
- 2.3. Ventajas que ofrece la empresa al usuario/a respecto a otras modalidades remuneradas de obtención de estos servicios (economía sumergida...)
- 2.4. Valoración de los servicios a domicilio y de las personas que los realizan. Importancia de la profesionalización.
- 2.5. Perfiles de trabajadores/as a domicilio que prefieren o rechazan los/as usuarios/as.

3. Perspectiva de la oferta.

- 3.1. Política de selección de personal. ¿Cómo contribuye la empresa a la profesionalización de estos servicios?
- 3.2. Características socioeconómicas de la plantilla
- 3.3. Relación contractual trabajador-empresa. Rol de la empresa ante el usuario/a
- 3.4. Condiciones laborales de la plantilla (salario, jornada laboral, vacaciones...)
- 3.5. Ventajas que ofrece la empresa al trabajador/a respecto a otras modalidades remuneradas de prestación de estos servicios (economía sumergida...)
- 3.6. Tarifa de precios de la empresa y rentabilidad de estos servicios. Debate sobre la financiación de los servicios a domicilio. Competencia de precios entre el sector regulado y el sector no regulado.
- 3.7. Sobre la necesidad de regular los servicios a domicilio y sus dificultades. Opinión sobre el nuevo convenio colectivo.

4- Sobre los/as trabajadores/as inmigrantes en la empresa.

4.1. Características de los trabajadores/as inmigrantes que o bien trabajan en la empresa o bien se ofrecen a trabajar en ella.

4.2. Política de selección de personal que sigue la empresa con los/as trabajadores/as inmigrantes. Valoración de la capacitación de la fuerza de trabajo inmigrante en términos globales

4.3. Prácticas discriminatorias (positivas o negativas) de los/as usuarios/as

4.4. Sobre la existencia de etnoestratificación dentro de los servicios a domicilio

4.5. Sobre si existe o no suficiente oferta de personal autóctono y el papel que juega la fuerza de trabajo inmigrante a nivel global (complementariedad, competencia, sustitución).

ANEXO II. GUIÓN GRUPOS DE DISCUSIÓN CON TRABAJADORAS INMIGRANTES EN EMPRESAS DE SERVICIOS DOMICILIARIOS
--

1. Actitudes de las trabajadoras ante la profesionalización de los servicios de proximidad.

- 1.1. Importancia del trabajo remunerado en su vida (vinculaciones instrumentales –ganar dinero...- vs. vinculaciones expresivas –realización personal....-).
- 1.2. Reconocimiento social del trabajo remunerado que realizan en la empresa. Ver si existe variabilidad según el tipo de tareas.
- 1.3. Comparar las actividades remuneradas que realizan en la empresa con el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar (tareas de limpieza, cuidado de los hijos, de personas mayores...), en términos de tipo de tareas, grado de satisfacción, valoración social, profesionalización...
- 1.4. Cualificaciones, aptitudes y actitudes que consideran necesarias para desarrollar estas tareas en la empresa. Grado de profesionalización de las distintas categorías profesionales.
- 1.5. Teniendo en cuenta los servicios que ofrece la empresa, cuáles son los más valorados y cuáles los menos valorados, según las preferencias de las empleadas ¿Existen servicios que no estarían dispuestas a realizar o que han rechazado por el hecho de no adecuarse a su categoría profesional?

2. Sobre la vivencia de la trayectoria laboral y migratoria de las trabajadoras en la sociedad receptora.

- 2.1. Conocimiento que tenían sobre las oportunidades laborales del mercado de trabajo español antes de abandonar el país de origen
- 2.2.. Representaciones sociales del servicio doméstico en el país de origen. ¿Consumirían ellas mismas los servicios de la empresa, en el caso de disponer de suficiente poder adquisitivo?
- 2.3. Vivencia de la sobrecualificación y la inconsistencia de estatus (en caso de darse), entre el trabajo remunerado que ahora realizan en la empresa y su nivel educativo

2.4. Proyecto migratorio a medio plazo (retorno al país de origen, instalarse definitivamente en la sociedad receptora...) ¿Cómo influye en las expectativas laborales a medio y a largo plazo? (cambiar de sector de actividad, conseguir mayores cuotas de estabilidad laboral, autoocupación...).

3. Percepción de las desigualdades de género en la esfera reproductiva y en la productiva.

3.1. Distribución de las actividades en la empresa según el sexo.. ¿Hombres y mujeres realizan las mismas actividades en las empresas de servicios a domicilio? Feminización de determinadas categorías profesionales.

3.2. Comparar los imaginarios (valorización social) y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en las empresas de servicios a domicilio respecto a otros sectores de actividad poco cualificados en los que se insertan básicamente trabajadores masculinos, muchas veces inmigrantes (construcción, agricultura...)

3.3. Comparar los imaginarios y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en las empresas de servicios a domicilio respecto a otros sectores de actividad poco cualificados fuertemente feminizados (hostelería, industria textil...)

3.4. Comparar los imaginarios y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en las empresas de servicios a domicilio, respecto a otras actividades del sector servicios con contenidos similares, aunque más cualificadas y profesionalizadas (enfermería, enseñanza...).

4. Percepción de las similitudes y diferencias entre el servicio doméstico y los servicios de proximidad.

4.1. Experiencias de paso del servicio doméstico a las empresas de servicios a domicilio (ver la importancia del estatus legal..). Valorar si son vividas como pérdida de poder adquisitivo, aumento de autoestima, mayor protección social y jurídica, aumento de la visibilidad social como trabajadora...

4.2. Comparar y valorar las condiciones laborales del servicio doméstico con las de una empresa de servicios a domicilio. Ventajas e inconvenientes

4.3. Comparar la figura de la trabajadora doméstica con la de la empleada en una empresa de servicios a domicilio, teniendo en cuenta los imaginarios sociales (reconocimiento social, profesionalización...).

5. Relación con las personas que consumen los servicios o “empleadoras”. Percepción de las desigualdades de clase social

- 5.1. Opinión acerca de qué factores ayudan a explicar la creciente demanda de los servicios a domicilio en nuestra sociedad?
- 5.2. ¿Qué características tienen en común las mujeres que trabajan en las empresas de servicios a domicilio? (Distinguir entre inmigrantes y autóctonas)
- 5.3. ¿Quién contrata los servicios de proximidad? ¿Quién se ocupa de la gestión del hogar, de dar las órdenes a la empleada? (sexo, clase social...)
- 5.4. Tipo de relación que establece la empleada con las personas que contratan/consumen los servicios de proximidad (autoridad, paternalismo, grado de servilismo, abusos...)
- 5.5. Comparar la relación que se establece entre la empleada y la persona que contrata/consume los servicios en una empresa, con la relación entre empleada y empleadora en el servicio doméstico.

6. Percepción de las desigualdades de etnia entre las mujeres.

- 6.1. ¿Qué trabajos remunerados les son asignados a las mujeres inmigrantes, en general, en la sociedad receptora? Dentro de los servicios a domicilio, ¿son preferidas para determinadas modalidades?
- 6.2. Opinión acerca de si existen suficientes mujeres autóctonas dispuestas a realizar estas actividades (Discurso sobre el papel que juega la fuerza de trabajo inmigrante en términos de relaciones de sustitución o de competencia con la fuerza de trabajo autóctona).
- 6.3. Atributos que valoran las empresas de servicios de proximidad a la hora de contratar a un/a trabajador/a. ¿El hecho de ser una mujer inmigrante influye de alguna manera? (Detectar posibles discriminaciones en base a la etnia en el acceso, tanto positivas como negativas, según las distintas categorías profesionales).
- 6.4. Atributos de la persona empleada que valoran los/as consumidoras a la hora de solicitar un servicio, según el tipo de servicio o categoría profesional. ¿El hecho de ser una mujer inmigrante influye de alguna manera? (Detectar posibles discriminaciones por razón de etnia, tanto positivas como negativas).

6.5. Criterios que utiliza la empresa a la hora de distribuir las actividades entre la plantilla. (Detectar posibles discriminaciones por razón de etnia en las condiciones laborales y en las tareas desempeñadas, tanto positivas como negativas).

<p>ANEXO III. GUIÓN GRUPOS DE DISCUSIÓN CON TRABAJADORAS AUTÓCTONAS EN EMPRESAS DE SERVICIOS DOMICILIARIOS</p>

1. Actitudes de las trabajadoras ante la profesionalización de los servicios de proximidad.

1.1. Importancia del trabajo remunerado en su vida (vinculaciones instrumentales –ganar dinero...- vs. vinculaciones expresivas –realización personal....-).

1.2. Reconocimiento social del trabajo remunerado que realizan en la empresa. Ver si existe variabilidad según el tipo de tareas.

1.3. Comparar las actividades remuneradas que realizan en la empresa con el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar (tareas de limpieza, cuidado de los hijos, de personas mayores...), en términos de tipo de tareas, grado de satisfacción, valoración social, profesionalización...

1.4. Cualificaciones, aptitudes y actitudes que consideran necesarias para desarrollar estas tareas en la empresa. Grado de profesionalización de las distintas categorías profesionales.

1.5. Teniendo en cuenta los servicios que ofrece la empresa, cuáles son los más valorados y cuáles los menos valorados, según las preferencias de las empleadas ¿Existen servicios que no estarían dispuestas a realizar o que han rechazado por el hecho de no adecuarse a su categoría profesional?

2. Sobre la vivencia de la trayectoria laboral.

2.1. Trayectoria laboral que han seguido en la sociedad receptora (servicio doméstico, fábrica, economía sumergida, inactividad...).

2.2. Discurso sobre las oportunidades laborales que el mercado de trabajo español ofrece a las mujeres.

2.3. Expectativas laborales a medio y a largo plazo (cambiar de sector de actividad, regresar al país de origen, conseguir mayores cuotas de estabilidad laboral en el mismo empleo, autoocupación...).

3. Percepción de las desigualdades de género en la esfera reproductiva y en la productiva.

3.1. Distribución de las actividades en la empresa según el sexo. ¿Hombres y mujeres realizan las mismas actividades en la empresas de servicios a domicilio? Feminización de determinadas categorías profesionales.

3.2. Comparar los imaginarios (valorización social) y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en las empresas de servicios a domicilio respecto a otros sectores de actividad poco cualificados en los que se insertan básicamente trabajadores masculinos, muchas veces inmigrantes (construcción, agricultura...).

3.3. Comparar los imaginarios y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en las empresas de servicios a domicilio respecto a otros sectores de actividad poco cualificados fuertemente feminizados (hostelería, industria textil...).

3.4. Comparar los imaginarios y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en las empresas de servicios a domicilio, respecto a otras actividades del sector servicios con contenidos similares, aunque más cualificadas y profesionalizadas (enfermería, enseñanza...).

4. Percepción de las similitudes y diferencias entre el servicio doméstico y los servicios de proximidad.

4.1. Experiencias de paso del servicio doméstico a las empresas de servicios a domicilio. Valorar si son vividas como pérdida de poder adquisitivo, aumento de autoestima, mayor protección social y jurídica, aumento de la visibilidad social como trabajadora...

4.2. Comparar y valorar las condiciones laborales del servicio doméstico con las de una empresa de servicios a domicilio. Ventajas e inconvenientes.

4.3. Comparar la figura de la trabajadora doméstica con la de la empleada en una empresa de servicios a domicilio, teniendo en cuenta los imaginarios sociales (reconocimiento social, profesionalización...).

5. Relación con las personas que consumen los servicios o “empleadoras”. Percepción de las desigualdades de clase social.

- 5.1. Opinión acerca de qué factores ayudan a explicar la creciente demanda de los servicios a domicilio en nuestra sociedad?
- 5.2. ¿Qué características tienen en común las mujeres que trabajan en las empresas de servicios a domicilio? (Distinguir entre inmigrantes y autóctonas)
- 5.3. ¿Quién contrata los servicios de proximidad? ¿Quién se ocupa de la gestión del hogar, de dar las órdenes a la empleada? (sexo, clase social...)
- 5.4. Tipo de relación que establece la empleada con las personas que contratan/consumen los servicios de proximidad (autoridad, paternalismo, grado de servilismo, abusos...)
- 5.5. Comparar la relación que se establece entre la empleada y la persona que contrata/consume los servicios en una empresa, con la relación entre empleada y empleadora en el servicio doméstico.

6- Percepción de las desigualdades de etnia entre las mujeres.

- 6.1. ¿Qué trabajos remunerados les son asignados a las mujeres inmigrantes, en general, en la sociedad receptora? Dentro de los servicios a domicilio, ¿son preferidas para determinadas modalidades?
- 6.2. Opinión acerca de si existen suficientes mujeres autóctonas dispuestas a realizar estas actividades (Discurso sobre el papel que juega la fuerza de trabajo inmigrante en términos de relaciones de complementariedad o de competencia con la fuerza de trabajo autóctona).
- 6.3. Atributos que valoran las empresas de servicios de proximidad a la hora de contratar a un/a trabajador/a. ¿El hecho de ser una mujer inmigrante influye de alguna manera? (Detectar posibles discriminaciones por razón de etnia en el acceso, tanto positivas como negativas, según las distintas categorías profesionales).
- 6.4. Atributos de la persona empleada que valoran los/as consumidoras a la hora de solicitar un servicio, según el tipo de servicio o categoría profesional. ¿El hecho de ser una mujer inmigrante influye de alguna manera? (Detectar posibles discriminaciones por razón de etnia, tanto positivas como negativas).

6.5. Criterios que utiliza la empresa a la hora de distribuir las actividades entre la plantilla. (Detectar posibles discriminaciones por razón de etnia en las condiciones laborales y en las tareas desempeñadas, tanto positivas como negativas).